

XVIII SESIÓN ORDINARIA 4 de septiembre de 2024 Diario de Sesión N° 20





AUTORIDADES

PRESIDENTE

LEYES, Ramón Alberto

VICEPRESIDENTE PRIMERA

MANCILLA, María Gabriela

VICEPRESIDENTE SEGUNDO

FARÍAS, Humberto Ariel

SECRETARIO LEGISLATIVO

Dr. CABAÑEZ LANZA, José Víctor

PROSECRETARIO LEGISLATIVO

GIL, José Cristian

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. GALETTO, María José

PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

VALDÉZ PEDERNERA, Daniel Eduardo

DIPUTADOS

AGUILAR, Lino Walter; ALBORNOZ, Nancy del Valle; ALTAMIRANDA, Carlos Oscar; BELTRAN, Joaquín Raúl; BERARDO, Federico; BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa; CABAÑA, Rodrigo Emmanuel; CAUSI, Verónica Teresa; CHIATTI, Mauro Antonio; CONIGLIO, Marta Liliana; DACUÑA, Carlos Sergio; DASSA, Claudia Rosanna; DELARCO, Sonia Edith; DIAZ, Claudia Daniela; FARÍAS, Humberto Ariel; FUNES, Regina Zulema; GALLARDO, María Eugenia; GARRO, Marina Betiana; GATICA, Marcos Matías; GIMENEZ, Ricardo Javier; GLELLEL, Ana Doly; GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás; GOSTELI, María del Carmen; GURRUCHAGA, Christian Ariel; LEYES, Ramón Alberto; LÓPEZ, Aída Beatriz; LOREDO, Maia Macarena; MACIAS, Oscar César; MANCILLA, María Gabriela; MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo; MUÑOZ, Carlos Transito; MUÑOZ, Graciela Edith; PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio; PALACIOS, Florencia Anabel; PATAFIO, Marisa Noemí; PERANO, Luciana María; PEREIRA, Carlos Roberto; PETRINO, Gloria Isabel; PINELLI, Claudia Mariela; RICCA, Ivana Daniela; SERRA, Miriam Alicia; SOSA ARAUJO, Silvia; SPINUZZA, María Fernanda.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

En la ciudad de San Luis, a cuatro días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las catorce horas con trece minutos, y ocupando sus en el recinto los señores diputados, dice:

1 APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: Buenas tardes, señores diputados; con la presencia de 41 señores diputados en el recinto de sesiones de diputados en la casa y, existiendo quorum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión.

E invito al señor diputado Giménez, Ricardo Javier representante del departamento Ayacucho a izar el Pabellón Nacional.

2 ASISTENCIA SEÑORES DIPUTADOS

- **Sr. Presidente Leyes:** Por Secretaría Legislativa voy a pedir que se de los diputados que están presentes.
- Sr. Secretario Cabañez Lanza: Se encuentran presentes: Diputado Aguilar, Diputado Beltran, Diputado Cabaña, Diputado Dacuña, Diputada Delarco, Diputada Gallardo, Diputada Gatica, Diputada Gostelli, Diputado Mirábile Ochoa, Diputado Páez Logioia, Diputada Patafio, Diputada Petrino, Diputada Sosa Araujo, Diputada Blumencweig, Diputada Pinelli, Diputado Macías, Diputada Spinuzza, Diputada Causi, Diputado González Ferro, Diputado Faría, Diputada López, Diputada Albornoz, Diputado Berardo, Diputada Coniglio, Diputada Dassa, Diputada Funes, Diputada Garro, Diputado Giménez, Diputada Mancilla, Diputado Muñoz, Diputada Palacios, Diputada Perano, Diputada Serra, Diputada Muñoz, Diputada Díaz, Diputada Glellel, Diputado Leyes, Diputada Loredo, Diputado Chatti, Diputado Gurruchaga y el Diputado Pereira.

3 SUMARIO

- **Sr. Presidente Leyes:** Gracias señor secretario, señores diputados, se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos ingresados y entrados para la presente sesión, del 4 de septiembre del 2024.
- Sr. Secretario Cabañez Lanza:

18 SESIÓN ORDINARIA - 22 REUNIÓN - 04 DE SEPTIEMBRE DE 2024 <u>ASUNTOS ENTRADOS</u>

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Regina Zulema Funes y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Rendir homenaje a los maestros de San Luis y en especial a los maestros rurales en conmemoración del "Día del Maestro". PRO 357/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN



2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Christian Gurruchaga, Edgardo González Ferro y demás integrantes del interbloque Consenso por San Luis, referido a: Rendir homenaje al Teniente General Juan Esteban Pedernera, prócer de la Nación Argentina, sanluiseño e hijo del Departamento que lleva su nombre. PRO 362/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

Nota Nº 30-PE-24 (30-08-24) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, Ejercicio Económico año 2025. EXD 8271148/24.**

<u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA</u>

2.-

Nota N° 31-PE-24 (01-09-24) del Poder Ejecutivo, adjunta Proyecto de Ley, referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 27.742 "Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones (RIGI)". EXD 8071058/24.

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 28-AGL-2024 (29-08-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 5-AGL-2024, referida a: **Designar para ejercer el cargo de Defensor del Pueblo, al ciudadano doctor Guillermo Marcelino Joaquín Belgrano Rawson**. **EXD 8291080/24**

A CONOCIMIENTO

2.-

Nota N° 32-AGL-2024 (29-08-2024) mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 6-AGL-2024, referida a: **Designar para ejercer el cargo de Defensor del Pueblo Adjunto, al ciudadano doctor Jonathan Ari Velázquez Lucero**. **EXD 8291073/24**

A CONOCIMIENTO

b) De otras instituciones

1.-

Notas S/N° (29-08-24) del Defensor del Pueblo y Defensor del Pueblo Adjunto, referida a: **En cumplimiento de lo establecido en el**

Artículo 6° de la Ley N° VI-0167-2004 (5780*R) "Incompatibilidades para ejercer el cargo". EXD. 8291132/24

A CONOCIMIENTO

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Marcelo Páez Logioia integrante del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Modificación de la Ley Nº III-0065-2004 (5554) Carrera Sanitaria Provincial. PRY 40/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Boleto Estudiantil Provincial Gratuito. PRY 41/24**

A CONOCIMIENTO Y PASE LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS
PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y
MERCOSUR Y CON PEDIDO DE MOOCION DE PREFERENCIA CON
DESPACHO DE COMISION

V- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Manifiesta preocupación por la falta de cumplimiento del Artículo 2 del Decreto Nº 704SGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13 del Decreto Nº 150-SGG-2023, ambos ratificados por el Artículo 1 de la Ley Nº V-1118-2024 Reestructuraciones Presupuestarias. PRO 377/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Silvia Sosa Araujo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Instar a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía a dar Despacho al Pedido de Informe, a los Organismos que correspondan, sobre el costo del ingreso de la Provincia al Consejo Federal de Inversiones (CFI). PRO 380/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Instar a los Diputados, que avalaron la moción que solicitaba un apercibimiento al bloque Frente Unidad Justicialista y silenciar por tres sesiones a la Diputada Fernanda Spinuzza, a que realicen un pedido de disculpas públicas por semejante atropello a la Institucionalidad y la Democracia. PRO 383/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Aida López, integrante del bloque Acuerdo por el Interior Sanluiseño, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados el "Día del Maestro", en honor a Domingo Faustino Sarmiento, fallecido el 11 de septiembre de 1888. PRO 358/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

2.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ingrid Blumencweig y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis UCR, referido a: Declara de Interés de la Cámara de Diputados al vestido de la "Dama de San Luis", pieza única diseñada por Álvaro Sosa Tello, estudiante de 6º año de la Escuela Pública Multilingüe Digital Progreso y Sueños. PRO 359/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados la Jornada Regional de Oftalmología, a realizarse en la ciudad de San Luis los días 13 y 14 de septiembre. PRO 360/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

4.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Expresar beneplácito por la conmemoración del "Día de la Industria"**, que se celebra cada 2 de septiembre. **PRO** 363/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

5. Con fundamentos del señor Diputado autor Ricardo Javier Giménez, del bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la festividad religiosa de la Virgen del Rosario en la localidad de Quines, departamento Ayacucho. PRO 365/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

6.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Gloria Petrino, Carlos Muñoz y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que reinicie las obras para la construcción de la Autovía sobre Ruta Provincial Nº 1. PRO 366/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

7.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar preocupación por la falta de cumplimiento del Poder Ejecutivo Provincial en el cumplimiento de la conformación de los órganos creados por la Ley Nº X-1077 2022 "Plan de Ciberseguridad". PRO 367/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: CONTROL Y SEGUIMIENTO LEGISLATIVO Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

8.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar nuestro más profundo rechazo y repudio a la brutal represión que sufrieron los jubilados, el 28 de agosto frente al Congreso de la Nación. PRO 369/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

9.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Instar a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía al tratamiento del Proyecto de Ley sobre Sistema Tarifario Especial de energía eléctrica. PRO 370/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERALY SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRABATAMIENTO SOBRE TABLAS

10.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar nuestro más**

profundo rechazo y repudio a las expresiones de la Vicepresidenta de la Nación, en el homenaje a las víctimas del terrorismo de Estado, que organizó la Honorable Cámara de Senadores de la Nación. PRO 371/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

11.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Instar a la Comisión de Asuntos Constitucionales que inicie el tratamiento del proyecto de Ley de Protección de Datos Personales en entornos digitales. PRO 372/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

12.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar preocupación por el cierre de la Comisión de Seguridad Pública. PRO 373/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

13.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar preocupación por la inacción del Gobierno Provincial frente a la venta de las credenciales, pertenecientes al Ministerio de Educación de la provincia de San Luis. PRO 374/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

14.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar enorme preocupación en el día de la conmemoración de la Industria Nacional, el día 2 de septiembre por los indicadores que determinan un retroceso industrial. PRO 378/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

15.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la Provincia, el Premio Internacional Iberoamericano "El Nevado Solidario de Oro" 7^{ma} Edición, a realizarse entre los días 12 y 17 de noviembre. PRO 379/24

<u>A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN</u>

16.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Federico Berardo y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Expresar repudio a los dichos del Ministro de Justicia de la Nación, Mariano Cúneo Libarona, sobre la diversidad de identidades sexuales. PRO 381/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

17.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Lino Walter Aguilar y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: ADHERIR a la conmemoración del "Día del Metalúrgico", a celebrarse el 7 de septiembre del corriente año. PRO 384/24 A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

18.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la 54º Edición de las Olimpiadas atléticas del Valle del Conlara, realizadas el día 3 de septiembre de 2024, en la ciudad de La Toma, departamento Coronel Pringles. PRO 385/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

19.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María Gabriela Mancilla, integrante del interbloque Cambia San Luis-UCR, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, las XII Jornadas de Historia de la provincia de San Luis "Profesor Hugo Arnaldo Fourcade"** a realizarse los días 5 y 7 de septiembre del 2024 en la Casa del Poeta Antonio Esteban Agüero, en la Localidad de Merlo. **PRO 386/24**

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

20.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca y demás integrantes del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Expresar su más enérgico repudio y profunda indignación a la violenta represión ejercida por la policía contra los jubilados, quienes se manifestaban pacíficamente en rechazo al veto presidencial a la Lev de Movilidad Jubilatoria. PRO 375/24

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

21.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora Ivana Ricca integrante del interbloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Expresar su rechazo al veto total, impuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, y a la sanción de la norma de actualización y movilidad de las Prestaciones Previsionales, mediante el Decreto Nº 782/2024. PRO 376/24 A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

VII- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Joaquín Beltrán y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio que corresponda, informe sobre Presupuesto y Recursos Públicos destinados al Centro de Prevención y Asistencia a las Adicciones. PRO 361/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS

HUMANOS Y FAMILIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

2.-

Con fundamentos de las señoras Diputadas autoras María Eugenia Gallardo, Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Cambia San Luis - UCR, referido a: Solicitar a Fiscalía de Estado de la Provincia para que informe sobre las denuncias interpuestas desde el 10 de diciembre a la fecha sobre hechos que involucren perjuicio a los recursos del Estado. PRO 364/24

<u>A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS</u> CONSTITUCIONALES

3.-

Con fundamentos de la señora Diputada autora María del Carmen Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio que corresponda, informe sobre situación general de entrega de medicamentos a los pacientes oncológicos que se atienden en el Centro Oncológico Integral Provincial. PRO 368/24

A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA Y CON PEDIDO DE MOCIÓN DE PREFERENCIA CON DESPACO DE COMISIÓN

VIII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el PRO 337/24, Proyecto de Declaración convertido en Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: Solicita al Poder Ejecutivo informe sobre irregularidades en el marco de la subasta organizada por el Gobierno Provincial. Miembro Informante Diputada Marisa Patafio

DESPACHO N° 28/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en conjunto con la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia, en el PRY 120/23 y PRY 35/24, Proyectos de Ley referido a: Adhesión Provincial a la Ley Nacional Nº 27.674 "Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer". Miembros Informantes Diputados Carlos Pereira y Verónica Causi.

<u>DESPACHO N° 29/2024 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA DIFERIDA PARA LA SESIÓN DEL DIA 11/09/2.024 DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA</u>

3 -

De las comisiones de Educación, Ciencia y Técnica en forma conjunta con las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 4181201/24, Proyecto de Ley, referido a: "Beca al Mérito". Miembro Informante diputada Claudia Dassa por la comisión de Educación, Ciencia y Técnica y diputada María Eugenia Gallardo por la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

DESPACHO Nº 30/24 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DIA Y SE ENCUENTRA PENDIENTE LA SOLICITUD DE TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS 4.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el PRO 347/24, Proyecto de Declaración, referido a: **Declara de Interés de la Cámara de Diputados el impulso al Crecimiento y el Plan de Expansión de la Industria VIMET SRL**". Miembro Informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.

DESPACHO N° 31/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el PRO 348/24, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la actividad de Bagley Latinoamérica SA en la provincia de San Luis y la impronta de acompañamiento del Gobernador Claudio Poggi, para su crecimiento y expansión.** Miembro Informante Diputado Mauro Antonio Chiatti.

DESPACHO N° 32/24 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

IX- ORDEN DEL DÍA

<u>a) Moción de Preferencia con despacho de comisión para la Sesión de la fecha y sesiones subsiguientes-</u>

1.-

Pry 120/23 y PRY 35/24, Proyecto de Ley referido a: Adhesión Provincial a la Ley Nacional Nº 27.674 "Protección Integral del Niño, Niña y Adolescente con Cáncer". Miembros Informantes Diputados Carlos Pereira y Verónica Causi.

(Despacho Nº 29/24 — Unanimidad) **Diferida para la Sesión del día 11/09/2.024, de acuerdo a los solicitado en Reunión de Labor Parlamentaria**

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO Nº 26/24– MAYORÍA

De la comisión de Asuntos Constitucionales en forma conjunta con la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el EXD 8060035/24, Proyecto de Ley, referido a: "Reincorporación de la provincia de San Luis al Consejo Vial Federal (CVF)". Miembro Informante diputado

Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales y diputada María Eugenia Gallardo por la comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

2.-

DESPACHO Nº 27/24- MAYORÍA

De la comisión de Educación, Ciencia y Técnica en forma conjunta con la comisión de Asuntos Constitucionales, en el EXD 4170128/24, Proyecto de Ley, referido a: "Adhesión a la Ley Nacional Nº 27.489 "Creación del Programa Cédula Escolar Nacional". Miembro Informante diputada

Claudia Dassa por la comisión de Educación, Ciencia y Técnica y diputado Carlos Pereira por la comisión de Asuntos Constitucionales. Vuelve a las Comisiones de Educación, Ciencia y Técnica y de Asuntos Constitucionales, con pedido de moción de preferencia con Despacho de Comisiones.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

señores diputados, voy a pedir que, por consideración, voy a pedir que por Secretaría Legislativa se de lectura a la Resolución de Presidencia N°16.

Sra. Delarco: Pido la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Si, tiene la palabra, diputada Sonia Delarco.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente. Disculpe la interrupción.

Antes que votemos el sumario, lo que quería manifestar en este Recinto que he presentado este proyecto de ley, y el proyecto de ley hace referencia que Créase el Fondo para la Provisión del Boleto Estudiantil Provincial Gratuito, y yo quiero que se modifique, digamos, esto porque en el proyecto de ley yo lo titulo como Ley de Boleto

Estudiantil Provincial Gratuito, por favor, si se puede hacer esas modificaciones antes que votemos el sumario, proyecto de ley.

Sr. Presidente Leyes: Se hará lo que usted ha solicitado, señora diputada. Por Secretaría Legislativa se va a tomar nota así podemos hacer el cambio.

Sra. Delarco: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias al Cuerpo.

4 RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 017/24

Sr. Presidente Leyes: No, por favor, gracias a usted.

Corresponde, entonces, el Señor Secretario dar lectura a la Resolución de Presidencia Nº 17.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

RESOLUCIÓN Nº 17-PCD-2024

VISTO:

La solicitud mocionada por el diputado Carlos Pereira, solicitando apercibimiento del Artículo 139 del Reglamento Interno al Bloque Frente Unidad Justicialista y en particular a la diputada Fernanda Spinuzza en el uso de la palabra; y,

CONSIDERANDO:

Que fue solicitado que la presidencia se expidiera al respecto y poniendo a consideración los hechos producidos en la sesión del día miércoles 28 de agosto de 2024.

Que se plantea que cuando se encontraba el Cuerpo tratando un tema del orden del día, proyecto de Ley referido al tanque de agua sobre elevado de la ciudad de Villa Mercedes la diputada Spinuzza mociono la vuelta a comisión de dicho proyecto en el entendimiento de que existían otros proyectos de mayor prioridad.

Que dicha moción se puso a consideración del Cuerpo siendo rechazada por lo que se continuo con el tratamiento del mencionado proyecto, a continuación, solicito la palabra de presidenta del Bloque Frente Unidad Justicialista diputada Pinelli, quien manifestó que el bloque se retiraría del recinto hasta que fuera tratado el proyecto y volverían al próximo tema del orden de día.

Que luego de la votación del proyecto de referencia volvió al recinto el Bloque Frente Unidad Justicialista para el tratamiento del resto del Orden del día.

Que luego el diputado Pereira realiza la Moción de Orden, fundado en que se habría agraviado o no respetado al Cuerpo y autores del proyecto y solicitando la aplicación de sanciones previstas en el Artículo 139 del Reglamento Interno, poniéndose a consideración del Cuerpo expresándose 18 de los 42 diputados presentes 16 por la afirmativa, 2 por la negativa y 24 diputados que no se expresaron al respecto, de allí que viene a esta Presidencia el análisis de los hechos.

En primer lugar, se consideran las mociones realizadas por la diputada Spinuzza respecto de la vuelta del proyecto a comisión se debe tener en cuenta que el Reglamento Interno autoriza a los diputados a realizar las mociones que consideren necesarias en el caso particular en el Artículo 106 Inciso 8) del mismo.

En segundo lugar, respecto del retiro del recinto del Bloque Frente Unidad Justicialista se encuentra previsto en el Artículo 91 del mismo Reglamento Interno, habiendo solicitado la autorización prevista.

Respecto de ello, esta Presidencia entiende que toda la actuación se realizó dentro de las previsiones otorgadas por el Reglamento Interno y se consideran prácticas habituales dentro del marco legislativo, y que no han sido violatorias del derecho que asiste a los diputados a mocionar.

Ahora bien, el pedido concreto de sanción realizado por el diputado Pereira, se funda en las causales previstas en el Artículo 139 del Reglamento Interno que expresamente menciona, falta de respeto o agravio a la Presidencia al Cuerpo o a terceros, asiste también el derecho considerar que tales conductas al margen de estar dentro de lo previsto en el Reglamento Interno responden a intereses políticos personales en contra del orden de la sesión, y que fue utilizada con esa intención y mocionar al respecto.

Que en este punto esta presidencia considera que excede el ámbito de análisis las condiciones, intenciones y/o estrategias de cada legislador en relación al tratamiento de un tema particular, como así también las consideraciones y/o valoraciones de dichas conductas desde el fuero subjetivo, es decir que se excedería en sus atribuciones expedirse al respecto de ello, sin perjuicio de entender que todos los legisladores deben conducirse honorablemente y bajo las normas éticas que significa ser representantes del pueblo.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: No aplicar sanción alguna a los legisladores del Bloque Frente Unidad Justicialista, ni en particular a la diputada Fernanda Spinuzza.-

ARTÍCULO 2º: Instar a todos los señores diputados a conducirse dentro de las normas del respecto, evitar agravios y procurar los consensos necesarios para un desarrollo armónico del trabajo parlamentario.

ARTÍCULO 3º: Registrese, comuníquese y archívese.

SALA DE PRESIDENCIA de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a dos días de septiembre de dos mil veinticuatro. -

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor secretario.

5 RETIRO DEL PUNTO Nº V-3)

Sr. Berardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra el diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias, buenas tardes a todos los presentes. Muy breve, en relación a la Resolución que se acaba de leer, y habiendo quedado claro que lo que pasó en la sesión pasada estuvo mal, voy a solicitar retirar el Punto Nº V-3), sin antes dejar de mencionar que desde el Bloque Frente Unidad Justicialista creemos que el reglamento se debe cumplir a raja tabla; y también consideramos que hubiese sido oportuno que aquellos legisladores que votaron afirmativamente por estas sanciones hubiesen pedido las disculpas correspondientes.

Simplemente eso, Presidente, retirar el Proyecto de Resolución, Punto Nº V-3).

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado Berardo.



Se va a poner a consideración el sumario, con los asuntos que fueron acordados en Reunión de Labor Parlamentaria. Les pido a los señores diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. FUNES, Regina Zulema: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Marina Betina: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GLELLEL, Ana Doly: Afirmativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo. MACÍAS, Oscar César: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con el voto afirmativo de cuarenta y un señores diputados, ha sido aprobado el sumario del día de la fecha, con el destino que allí se indica; la preferencia con despacho del Punto Nº IV-2); la preferencia con despacho del punto Nº VII-3); y de los proyectos de declaración acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

6 RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº V-1)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a considerar el tratamiento sobre tabla del Punto Nº V-1), Proyecto de Resolución, manifiesta preocupación por la falta de cumplimiento del Artículo 2º del Decreto Nº 704-SGG-2023 que modifica y sustituye el Artículo 13º del Decreto Nº 150-SGG-2023, ambos ratificados por el Artículo 1º de la Ley Nº V-1118-2024, Reestructuraciones Presupuestarias.

Tiene la palabra la Presidente del Bloque del Frente Justicialista, Claudia Pinelli.

7 MOCIÓN Pase a Comisión Punto Nº V-1)

Sra. Gallardo: Pido la palabra.

Sr. Presidente Leyes: Sí, perdón, tiene la palabra.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente. Ahí estuvimos viendo en parlamentaria si corresponde o no el tratamiento, como resolución originalmente, y considerando el objeto del proyecto de resolución, que hace, manifiesta preocupación por el incumplimiento de cuestiones que son propias del ejecutivo, y leyendo el Artículo 67° del Reglamento Interno, corresponde que se plantee este tema, este asunto, como un proyecto de declaración.

Por lo cual, yo solicito que pase a comisión este proyecto, mociono, para que se replantee, considerando, si quieren leemos el artículo, se plantea que se modifique esta resolución que está denominada así por un proyecto de declaración.

Si quieren leemos el artículo para dejar claro qué es lo que es una resolución, para cuándo se utiliza una resolución, y cuándo se utiliza una declaración. Si quieren lo leemos al Artículo 67°, si quieren, o mocionamos para que vuelva a comisión.

- **Sr. Presidente Leyes**: Es que va a comisión el... (Hablan varios diputados)
- **Sra. Gallardo:** Lo estaba pidiendo sobre tablas recién, presidente. Por eso estoy pidiendo la moción para que se considere, como no corresponde el tratamiento como una Resolución, si quiere lo leemos, está votado, pero estoy advirtiendo que está tratado como resolución una declaración ¿Está bien? Es otra figura, es otro acto administrativo, entonces, corresponde que vuelva a comisión, para que sea replanteado y sea corregido, porque tiene un error, tiene un error conceptual, administrativo... (Manifestaciones de los señores diputados)
- **Sr. Presidente Leyes:** Por favor, ha solicitado la palabra Claudia Pinelli. Tiene la palabra.
- **Sra. Pinelli:** Buenas tardes, señor presidente. Esto ya fue tratado en Parlamentaria y fue aprobado, creo que esto se tendría que haber tratado en su momento...
- **Sra. Gallardo**: Pido interrupción... (Manifestaciones de los señores diputados)
- **Sra. Pinelli:** Estoy hablando, disculpe, señora diputada.
- **Sr. Presidente Leyes** Les pido que no dialoguen, por favor, diríjanse a presidencia.

diputada Pinelli, por favor, diríjase a presidencia... (Manifestaciones de los señores diputados)

- **Sra. Pinelli:** Yo le pido, por favor, que se cumpla con la Labor Parlamentaria, se había acordado, y se había acordado el sobre tablas que se acaba de aprobar en el sumario.
- **Sr. Presidente Leyes:** Es una moción de orden, y tengo que pasar a votarlo, esto es así, nosotros habíamos votado, pero ustedes saben bien que el Artículo 107° nos dice que tenemos que votar la moción de orden. Así que les pido que así lo expresen los señores diputados que pase nuevamente a comisión. (Manifestaciones de los señores diputados) Tengo que votar el artículo, por favor. Les ruego que así lo expresen, los diputados... (Interrupciones de la diputada Sosa Araujo). No tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

iAhora no tiene la palabra!, (Interrupción) iPor favor, diputada Sosa Araujo no tiene la palabra! No tiene la palabra, sea respetuosa, cuando tenga el uso de la palabra y cuando corresponda se la voy a dar.

Pero ahora, se tiene que votar, así lo dice el Reglamento Interno, les ruego que así lo expresen, por favor, los señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter: Negativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emmanuel: Negativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Negativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo. FUNES, Regina Zulema: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Marina Betiana: Negativo. GATICA, Marcos Matias: Negativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GLELLEL, Ana Doly: Afirmativo. GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Negativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LOPEZ, Aida Beatriz: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo. MACIAS, Oscar Cesar: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Negativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo. MUÑOZ, Graciela: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Negativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Negativo. SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo. SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

- Sr. Presidente Leyes: Con 24 votos por la afirmativa y 16 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido aprobada la moción solicitada por la diputada, que pase a comisión. Pasa a la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía.
- **Sra. Sosa Araujo:** Quiero pedir una Moción de Privilegio. (Diálogos)
- **Sr. Presidente Leyes:** No estaba en su banca, en ese momento, diputados. Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.
- **Sra. Sosa Araujo:** Muchas gracias, señor presidente; la verdad sorprendida porque no sé qué termino utilizar acaba de leer una resolución, la Resolución 17, donde claramente pide respeto, pide que se cumpla con el reglamento, la semana pasada tratamos resoluciones también que fueron habladas, se acordó que se tratara (Interrupciones) Sí, los reglamentos un artículo dice una cosa, otro artículo dice otra; eso lo podemos mocionar...; estoy hablando, señor presidente, ¿me va a escuchar? Muchas gracias. Por el respeto, por eso hablamos del respeto me estoy dirigiendo a usted está hablando con otro diputado.
- **Sr. Presidente Leyes:** Pero, dígame cual es la moción, no me venga a decir lo que yo debo que hacer.
- **Sra. Sosa Araujo:** La moción de privilegio es porque me quieren hacer callar, me está censurando y no es la primera vez que desde la presidencia me quieren censurar cada vez que quiero hacer uso de la palabra. Entonces si había un error conceptual debieron cambiar el título si realmente; pero evidentemente, no quieren escuchar cuales son los problemas que tiene la sociedad, no quieren rendir cuentas de lo que establece esta solicitud en la resolución del cumplimiento de que tiene que hacer el gobernador de comunicar.
- **Sr. Presidente Leyes:** Yo le pregunto, ¿qué va a mocionar?
- **Sra. Sosa Araujo:** La cuestión de privilegio que me deje hablar y que no me censure; la semana pasada hablamos con resoluciones, todas las resoluciones fueron habladas a lo largo de todas las sesiones en esta cámara. Entonces corresponde hacer uso de la palabra de la resolución.
- Sr. Presidente Leves: Le pide una interrupción la diputada.
- **Sra. Sosa Araujo:** No le doy interrupción, señor presidente; le estoy pidiendo una Moción de Privilegio, para que me deje hacer uso de la palabra y dar cumplimiento a lo que se aprobó en el sumario del día de la fecha, en el tratamiento sobre tablas de este tema y del que sigue, señor presidente. Muchas gracias.
- **Sr. Presidente Leyes:** ¿Usted está planteando una cuestión de privilegio en contra de presidencia? Eso es lo que entiendo.

- **Sra. Sosa Araujo:** No, usted me está censurando la palabra, señor presidente; lo que le estoy pidiendo es que cumpla con el reglamento.
- **Sr. Presidente Leyes:** Entonces, vamos a seguir con el orden del día que es lo que corresponde.
- **Sra. Sosa Araujo:** Muchas gracias, presidente.
- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene, usted cada vez que lo ha pedido, debo aclarar, con respeto y cuando tiene que tener el uso de la palabra la ha tenido. Así que muchísimas gracias, señora.

RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº VI/7)

Sr. Presidente Leyes: Vamos a tratar el VI Proyecto de Declaración Punto 7) Expresar preocupación por la falta de cumplimiento del Poder Ejecutivo Provincial en la conformación de los órganos creados por la Ley N° X-1077/2022 "Plan de Ciber Seguridad".

Tiene la palabra la señora presidente de bloque Claudia Pinelli, para que fundamente las razones de urgencia.

- **Sr. Pinelli:** Gracias, señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Gloria Petrino.
- **Sra. Petrino:** Buenas tardes, señor presidente, señores diputados; bueno, lamento, voy a robar unos minutitos a esto, para que quede constancia de que tuvimos la intención de proponer una moción conjuntamente cuando propuso la moción la diputada Gallardo, proponíamos otra moción; la cual no la pudimos expresar. Por lo tanto, siempre las mociones se recogen antes y después se votan; pero deben conocerla los diputados cuales son las mociones propuestas; así que lamentablemente, no pudimos mocionar recién. Ahora me avoco directamente a la razón de urgencia de porqué es necesario e insistimos tanto, tanto que ya es innumerable la cantidad de veces y en esto pido especial colaboración para que se aboque el Ejecutivo Provincial y todo lo que puedan hacer los diputados del oficialismo para que esto se resuelva, de una vez por todas, me refiero a la creación de los órganos que debe dar cumplimiento el Poder Ejecutivo, referido a: la Ley de Ciber-seguridad, la Ley X-1077 del 2022. señor presidente, ¿sabe qué pasa? Que todas las otras posibilidades de proyecto hasta el de Cedulas Nacional de Escolar Nacional, tampoco se podría tratar si el Ejecutivo Provincial no crea los órganos necesarios para el control y seguimiento de todo lo que tiene que ver la actividad digital en la Provincia; esto es muy importante, vemos que recién hemos vuelto a comisión un despacho ya listo y emitido para su tratamiento, justamente porque estamos en riesgo con toda la información digital. Así como esto, tenemos también un montón de proyectos que tiene ver con la realidad de hoy, con los problemas de la gente, hablamos de los datos personales "ludopatía" y cuanto más y que nada va a ser posible si el Ejecutivo no conforma estos órganos ique no se entiende por qué no los quiere conformar!, esto no requiere dinero irequiere voluntad de trabajar para la gente! Simplemente voluntad; estamos hablando de dos órganos que especifica claramente en la ley en los Arts. 4º y 6º que es crear una unidad ejecutora del Plan de Ciber Seguridad y crear el consejo y articulación y promoción para la Ciber Seguridad son los pilares fundamentales para seguir avanzando y legislando en la materia, debe ser la quinta o sexta vez que estamos reclamándolo, ino hay ninguna razón para entender que el Poder Ejecutivo no se aboque a estos temas! Hemos recibido funcionarios y demuestran que están preocupados toman el tema y lo largan en titulares; pero lo

básico y elemental que tienen que hacer no lo están haciendo. Entonces, ¿hasta dónde nos preocupa el tema y la realidad de la gente, hasta dónde?, yo no..., realmente me parece absolutamente inentendible, creo que estamos frente a grandes amenazas de lo que es el entorno digital; hemos visto la situación de la venta de datos, vemos de que no podemos sacar la Cedula Nacional Escolar, vemos que no podemos tratar ludopatía, vemos que no podemos tratar absolutamente nada porque no hay voluntad política, como no lo hay para crear un consejo de articulación de la Ley de Ciber-Seguridad ique es lo básico!; entonces, es muy difícil poder trabajar por la necesidad de la gente cuando hay un ejecutivo que ies sordo! ante las necesidades de la gente. Pero, apelo, apelo a que el bloque oficialista no sea tan sordo; y que se preocupen, y que exijan la creación de la unidad ejecutora y la creación del Consejo de Articulación, son leyes que salieron por mayoría, se votaron en esta Legislatura, no hay ninguna razón para que no se conforme, no hay ninguna razón para que no se aplique, no hay ninguna razón para no poner en marcha el resquardo digital del pueblo de San Luis ¿O sí? ¿O la tienen? ¿Cuál es el interés? ¿Cuál es el interés que tienen? Porque de esto estamos hablando en educación, en salud, en todo el ámbito financiero y económico de la Provincia ¿Qué pasa que quieren desquarecer a San Luis de todas las posibles herramientas que tenemos para protegerla? Porque debe haber alguna razón por lo que no se hace.

- **Sr. Presidente Leyes:** Diputada, se le ha agotado su tiempo, por favor.
- **Sra. Petrino:** Así que solamente pedir el acompañamiento para que esto se dé cumplimiento, señor presidente, muchas gracias.
- Sr. Presidente Leyes: Gracias a usted, diputada.

Se pone a consideración la habilitación de tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sirvan expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Negativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Negativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Negativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo. FUNES, Regina Zulema: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GLELLEL, Ana Doly: Negativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Negativo.

Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Negativo. LOREDO, Maia Macarena: Negativo. MACÍAS, Oscar César: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinticuatro votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación del Tratamiento Sobre Tablas.

Y pasa a la Comisión de Control y Seguimiento Legislativo.

9 RAZONEZ DE URGENCIA PUNTO Nº VI-9)

Sr. Presidente Leyes Pasamos a considerar la solicitud de tratamiento sobre tablas del Punto Nº VI-9), proyecto declaración, Instar a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía al tratamiento del proyecto de ley sobre Sistema Tarifario Especial de Energía Eléctrica.

Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli.

- **Sra. Pinelli:** Gracias, Señor presidente. Le cedo la palabra a Fernanda Spinuzza, la diputada.
- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputada Fernanda Spinuzza.
- **Sra. Spinuzza:** Gracias, señor presidente. Nuevamente, otro pedido para que el oficialismo escuche que la plata no alcanza, que tienen paralizada la economía Provincial, que no hacen la recomposición salarial que se necesita en el pueblo de San Luis, y mientras tanto sí hacen los aumentos de las tarifas de los servicios públicos, en este caso específico la electricidad.

Este espacio político ha presentado un proyecto de ley para crear un subsidio que lleve alivio al Pueblo de San Luis, con una tarifa social del 20%, y es urgente frente a lo que todos nos anoticiamos en los últimos días, de un nuevo aumento de tarifa, y esto tiene que ver con la desregulación que se hizo a nivel nacional de liberar el mercado eléctrico mayorista, pero además una ausencia del Gobierno Provincial en lo que se tiene que ocupar.

Mientras tanto pretenden seguir dilatando el tratamiento en la Comisión de Finanzas, que no se lo están dando, cuando el ejecutivo llevar adelante el subsidio de la tarifa eléctrica solamente le significa el equivalente a que Claudio Poggi dé un aumento del 2% de los sueldos provinciales, miren si no es importante, y si no es poquísimo el esfuerzo que tiene que hacer el oficialismo para realmente generar alivio en las facturas del pueblo de San Luis, un pueblo que sí estuvo acostumbrado a tener acompañamiento en subsidios, y que esta gestión no lo hace.

Por eso es importante que podamos dar tratamiento a este proyecto de ley, y nuevamente instamos a la Comisión de Finanzas y Obra Públicas.

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Petrino, diputada.

Sra. Spinuzza: Sí, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, presidente. Por supuesto, en concordancia con lo manifestado por la diputada Spinuzza, y agregarle más allá de lo que significa en estos tiempos una tarifa, un subsidio, lo que generaría una tarifa social, también, tener en cuenta de que el proyecto contempla una tarifa diferencial para zona desfavorable, que a ese 20% le sumaría un 10% más, si es atender y mirar con federalismo el territorio de la Provincia, y cada uno las situaciones que vive en cada rincón de nuestra Provincia. Por otro lado, también este Proyecto contempla lo que es la adaptabilidad estacional, lo que significa en los periodos de invierno, de verano, de mayor consumo, de menor consumo, también atendiendo lo que esto significa, incluyendo mecanismos de ajustes, y muy importante en lo que es el incentivo en la eficiencia eléctrica energética, o sea aquello que logra menor consumo tiene un beneficio mayor por el cuidado de la energía, o sea tiene una mirada desde todos los aspectos este Proyecto de que en realidad esperamos que se trate rápidamente porque viene a dar respuesta a una necesidad de nuestra población, y para estos días que es muy importante. Lo que sí también tener en cuenta la coordinación que este proyecto contempla con los municipios, que son quienes van hacer el relevamiento de cada una de las zonas que no tengan gas natural, y que tiene una mayor demanda energética.

Entonces, en base a todo esto que muy rápido lo hemos explicado, pero cada uno de los diputados tiene este proyecto para analizarlo, lo que sí es más que urgente que se trate, es más que urgente llevar un alivio a cada uno de los ciudadanos de San Luis, es más que urgente sobre todo después de los magros salarios y el poco trabajo que existe en la Provincia, es nuestro deber y el deber del Gobierno de San Luis, del Ejecutivo de San Luis, paliar al lado de la gente esta situación de crisis que se está viviendo, una oportunidad para paliar esa situación es este proyecto de ley, que es insignificante la incidencia que tiene en el presupuesto de la Provincia, pero es enorme para el bolsillo de cada uno de los puntanos.

Por eso les pido, por favor, señores diputados, que este voto que demos a continuación, que tiene que ver con el pronto tratamiento, y declarar la necesidad y la urgencia de este tratamiento sea afirmativo, a fin de poder darle respuesta a la gente, o por lo menos, señor presidente, si no lo es, y si no acompañan, y si no es por unanimidad, sería una enorme desilusión que sea nominal. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Se pone a consideración... Le pido mil disculpas, diputada. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente. Simplemente para cerrar, hace más de dos meses que estamos pidiendo este tratamiento, ya hay un sinfín de familias en la provincia que el oficialismo las está empujando a la ilegalidad, que están acumulando ya dos facturas de luz impagas que están por entrar en la tercera, y esto va a significar el corte del servicio, y empujar al pueblo de San Luis a la ilegalidad en las conexiones, y por supuesto romper la paz social a la que estábamos acostumbrados. Es urgente, señor presidente, generar un alivio, y nuevamente volvemos a pedir el tratamiento del proyecto. Gracias, presidente.

Sra. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Se pone a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados, sirvan expresar su voto... Nominal, perdón... (Manifestaciones de los señores diputados) Así va a ser, diputada.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Negativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Negativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Negativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo. FUNES, Regina Zulema: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. Negativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: GLELLEL, Ana Doly: Negativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Negativo. LOREDO, Maia Macarena: Negativo. MACÍAS, Oscar César: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PERANO, Luciana María: Negativo.

PEREIRA, Carlos Roberto:
PETRINO, Gloria Isabel:
PINELLI, Claudia Mariela:
SERRA, Miriam Alicia:
SOSA ARAUJO, Silvia:
SPINUZZA, María Fernanda:
Negativo.
Afirmativo.
Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Pasa a la Comisión de Legislación General.

Se había solicitado nominal, por favor.

10 RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº VI-12)

Sr. Presidente Leyes: Corresponde ahora darle tratamiento al Punto Nº VI-12), expresa preocupación por el cierre de la Comisión de Seguridad Pública.

Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias, presidente. Bueno, acá vemos que en esta legislatura sancionamos leyes creando comisiones, creando comisiones, y no cumplen su rol las comisiones que corresponden.

Hace meses que la comisión de seguridad no abre, evidentemente nos damos cuenta que los temas que son prioritarios para la gente.

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes Le solicita una interrupción la diputada Patafio.

Sra. Sosa Araujo: No le doy interrupción, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leves: Continúe en el uso de la palabra.

- Sra. Sosa Araujo: Evidentemente, las prioridades de este gobierno no son las prioridades de la gente, porque queremos hablar de la tarifa social y no se habla de tarifa social; hay muchísimos temas de seguridad, ¿Escuchamos acaso al gobernador pedir disculpas a esa familia donde la policía civil la llevó detenida? ¿Escuchamos pedir disculpas por todos los robos permanentes que hay en la sociedad? La comisión no.
- Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?
- Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Patafio.
- **Sra. Sosa Araujo:** No concedo interrupción, señor presidente. Que habilite las tablas y lo dialogamos, que habilite las tablas. Muchas gracias.
- Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputada.
- **Sra. Sosa Araujo**: Así funciona la comisión de seguridad en este recinto: "Buenas tardes, estimados, mañana estoy incluida en la comisión del gobernador a la reunión con gobernadores de Mendoza y Ministros de Obra Pública, no voy a asistir, no se abre la comisión", estos son los mensajes de la comisión, porque tiene que ir a hablar, de paseo con el gobernador; porque no le interesa resolver los temas que están pendientes en la comisión; "mañana no hay reunión de comisión", el próximo mensaje, "mañana no hay comisión", "mañana no se abre la comisión", estos son los chats que manda la Presidente de la Comisión.

Ahora, una comisión donde tienen mayoría que la presidente no esté presente se tiene que hacer cargo el vicepresidente, que también es del oficialismo, tampoco se hace cargo; entonces, no abre la comisión, decide no abrir la comisión, y no se tratan los temas que realmente le interesan a la sociedad.

Entonces, vamos a.

Sra. Patafio: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Vuelve a pedir interrupción la diputada Patafio.

Sra. Sosa Araujo: Señor presidente, no le concedo interrupción a la diputada Patafio, que habilite las tablas, que habilite las tablas.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso, diputada.

Sra. Sosa Araujo: Y que abra la comisión, es cierto, que abra la comisión, y no tenemos que tratar este tema.

Entonces, más que claro, y ayer lo vimos también en otra reunión de comisión, porque la vemos transitar por las distintas comisiones, pero no abre la comisión que realmente le corresponde como presidenta; entonces, es importante aclarar que todas las comisiones tienen que funcionar conforme el reglamento, ya que usted hizo relación a una resolución a que, se cumpla el reglamento, que se cumplan las normas de respeto, el diálogo, el trabajo, no vemos que trabajen las comisiones.

Permanentemente estos mensajes son a través de WhatsApp, no hay una comunicación oficial, donde como pasa, ayer en una comisión, llegan tarde a la comisión, pero igual firman como si estuvieran presentes para dar el quórum, ni siquiera se cumple con el reglamento para dar lugar que uno de los temas que van a tratar hoy pidieron sobre tablas, fueron, llegando tarde, no participaron de la reunión, firmaron el despacho posterior y ni siquiera estaba el quorum necesario, y esto es lo que se permite en esta legislatura, señor presidente.

Entonces, por favor, prioridad a los temas, la seguridad es un tema que a nosotros nos interesa, entonces, exigimos que se abran las comisiones, y sobre todo la comisión de seguridad. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leves: Gracias, señora diputada.

Se pone a consideración, entonces, la habilitación de tratamiento sobre tablas. Señores diputados sirvan expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Negativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Negativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Negativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo. FUNES, Regina Zulema: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GLELLEL, Ana Doly: Negativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Negativo. MACÍAS, Oscar César: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa de los señores diputados, ha sido rechazada la habilitación de tratamiento sobre tablas.

Y pasa a la Comisión de Legislación General.

- **Sra. Patafio:** Pido la palabra, señor presidente.
- **Sr. Presidente Leves:** Tiene la palabra, diputada Patafio.
- **Sra. Patafio:** Buen día presidente, buen día a los presentes... (Manifestaciones de los señores diputados) Me he sentido aludida, presidente, entonces, pido por favor que se me permita hablar... (Manifestaciones de los señores diputados)
- **Sr. Presidente Leyes:** Ha sido aludida la diputada (Manifestaciones de los señores diputados) Tiene la palabra, diputada Patafio.
- **Sra. Patafio:** Gracias, presidente. Mire, la verdad... (Manifestaciones de los señores diputados)
- **Sr. Presidente Leyes**: Para que quede claro, es solo para contestar lo que se ha dicho... (Manifestaciones de los señores diputados)
- **Sra. Patafio:** Sí, sí, justamente voy a contestar a la diputada preopinante, porque la verdad es que no es cierto que se ha cerrado la comisión de seguridad, no es cierto, porque, a ver, convengamos que tanto les interesa la seguridad que el año pasado (Manifestaciones de los señores diputados) que el año pasado.
- **Sr. Presidente Leyes:** Silencio, por favor, silencio... (Manifestaciones de los señores diputados)

- **Sra. Patafio:** El año pasado, en todo el año, en todo el año, señor presidente (Manifestaciones de los señores diputados)
- **Sr. Presidente Leyes:** Solo conteste, diputada, sea lo más breve, conteste así... (Manifestaciones de los señores diputados)
- **Sra. Patafio:** Mire, presidente, de las catorce reuniones que ha habido de la comisión, once han funcionado (Manifestaciones de los señores diputados)
- **Sr. Presidente Leyes:** Les voy a pedir a los señores diputados un poco más de respeto, y el que quiera dirigirse pida la palabra por presidencia.
- **Sra. Patafio:** Me he sentido aludida, porque no es cierto lo que dice la diputada preopinante, porque de catorce reuniones en este año, once se han llevado a cabo; y el año pasado, cuando había otro presidente de la comisión (Manifestaciones de los señores diputados)
- **Sr. Presidente Leyes:** Diputada, ya pudo aclarar, tengo que seguir con el orden. (Manifestaciones de los señores diputados) No, no, vamos a seguir, no se va a abrir el debate.

11 RAZONES DE URGENCIA PUNTO Nº VI-13)

- **Sr. Presidente Leyes:** Proyecto de Declaración, Punto Nº VI-13, proyecto de declaración, expresar preocupación por la inacción del Gobierno Provincial frente a la venta de las credenciales pertenecientes al Ministerio de Educación de la provincia de San Luis. Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli.
- Sra. Pinelli: Señor presidente, le cedo la palabra a la diputada Spinuzza,
- Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Fernanda Spinuzza.
- **Sra. Spinuzza:** Gracias, señor presidente. El 25 de agosto, el Día de San Luis, se puso a la venta en internet una base de datos de chicos y chicas de la Provincia de San Luis donde se ofrecían las credenciales de acceso y datos sensibles de infancias de nuestra provincia, finalmente termina estando a la venta en un contexto donde la pandemia digitalizó todos los comportamientos, y en esas digitalizaciones de los comportamientos hoy con esos datos es sencillo el trámite para, por ejemplo, generar un crédito a nombre de esa persona, utilizando estas credenciales que están siendo vendidas hoy en internet.

Nosotros la escuchamos a la diputada Petrino hace un rato pedir ciberseguridad, independientemente que está muy mal que el Ejecutivo Provincial no quiera conformar los Órganos, lo que el Ejecutivo Provincial no se puede correr es que está obligado por la Ley de Ciberseguridad a preservar las bases, y en el caso, como en éste, que un sinfín de niños y niñas de la Provincia de San Luis están siendo divulgados con su nombre completo, la localidad de la que dependen, la fecha de nacimiento, el número de teléfono, el correo electrónico, a la escuela a la que fueron, datos que realmente hacen daño para generar otras credenciales, el Ejecutivo hasta el día a la fecha no haya notificado a ninguno de los dueños de esos datos para, por lo menos, que la persona pueda tomar la decisión de preservar su integridad crediticia, de intimidad, de privacidad, y sobre todo posibles vulneraciones en los sistemas informáticos.

Y seguimos pidiendo, porque independientemente que el Ejecutivo sigue sin conformar los Órganos, él no se puede correr de que está obligado a preservar lo que tiene guardado, pero en el caso de una vulneración, que en este contexto internacional las vulneraciones a los Estados y el sector privado van a existir, sí, claro

que sí, sucede en el MI5, en mercado libre, en la guerra Ruso-Ucraniana, lo hemos dicho mil veces, lo que pasa es que tenemos sistemas de seguridad que no están acorde a las nuevas demandas de las vulneraciones, e incluso cuando se vulneran, independientemente cuando se haya filtrado esta base, lo que preocupa es que fue puesta a la venta el 25 de agosto de este año, de este mes, y eso expone a un sinfín de niños y niñas que hasta incluso quizás alguno ya es mayor de edad, y en el caso que sea mayor de edad le estamos generando un problema sustancioso a su seguridad, insisto, a su privacidad y a problemas financieros que puede llegar a tener, porque es el mismo Estado el que no hace nada, es el mismo Estado el que entrega los datos, y no les avisa que tienen información sensible vendiéndose en internet. Es realmente preocupante la inacción que tiene el Gobierno Provincial sobre este tema, y hasta incluso tenemos pedido de informe en estas comisiones, hace, en la séptima sesión de este año tienen cajoneado en las comisiones porque por supuesto ratifico lo que dice la diputada Sosa Araujo, tienen pisados los expedientes y no salen los informes para que hasta incluso este Cuerpo Legislativo pueda tomar mejores decisiones. Hasta el momento lo único que se ve es una inacción, estamos esperando que el gobernador vaya y se constituya como querellante, para salir a defender los datos de los chicos y las chicas que están vendiendo en internet ¿Lo hizo? ¿Lo hizo cuando se filtró la base de seguridad con datos de víctimas de violencia de género? ¿Con datos de personas con discapacidad? No, no, lo hizo, y en este caso evidentemente tampoco lo va hacer, porque hasta el momento no hemos tenido ninguna solución, y por su parte el oficialismo acompaña este silencio.

Hoy por suerte, y agradezco que se haya vuelto comisión la cédula escolar, pero estamos rifando el futuro de los chicos, si no damos el consentimiento informado, y agradezco que se tome la moción y la modificación de esta ley, que, sin lugar a dudas, si no le damos un tratamiento vamos a vender el futuro de nuestros chicos y las posibilidades en el mundo adulto; tenemos datos de chico de San Luis vendiéndose en internet y no hacemos nada, la inacción es absoluta y el peligro es profundo y siguen mirando hacia atrás, no entienden que el fenómeno cambio, que el paradigma es otro y que hoy con un solo clic pueden generar un crédito financiero, que eso no sucedía hace tres años atrás; evidentemente no quieren entenderlo porque hasta incluso la única persona que está formada en "Ciber Seguridad" que es el Lic. Walter Agüero lo despidieron hace tres semanas; ¿será porque manifestó que había que tener una Ley de Ludopatía? Probablemente, pero la única persona formada despedida por el Ejecutivo Provincial y hasta el momento no han designado a ningún funcionario para que reemplace la preocupación de los ciber delito. Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leves: Gracias, señora diputada Fernanda Spinuzza.

Se pone a consideración la habilitación de tratamiento sobre tablas, señores diputados sirvan expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter:
ALBORNOZ, Nancy del Valle:
BERARDO, Federico:
BELTRAN, Joaquín Raúl:
BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:
CABAÑA, Rodrigo Emmanuel:
Afirmativo.
Afirmativo.
Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Negativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Negativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Negativo. FARIAS, Humberto Ariel: Negativo. FUNES, Regina Zulema: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matias: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GLELLEL, Ana Doly: Negativo. GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LOPEZ, Aida Beatriz: Negativo. LOREDO, Maia Macarena: Negativo. MACIAS, Oscar Cesar: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 17 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido rezada la habilitación de tratamiento sobre tablas. Pasa a la Comisión de Educación Ciencia y Técnica.

12 RAZONES DE URGENCIA PUNTO VII/1)

Sr. Presidente Leyes: Corresponde tratar el Punto VII Proyecto de Solicitud de Informe punto 1) Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al ministerio que corresponda, informe sobre el presupuesto y recursos públicos destinado al Centro de Prevención y Asistencia a la Adicciones.

Tiene la palabra diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente; le cedo la palabra al diputado Beltrán, Joaquín.

- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra diputado Joaquín Beltrán.
- Sr. Beltrán: Buenas tardes, presidente; mesa directiva, colegas y demás personas presentes en este recinto; este proyecto de solicitud de informe sobre el presupuesto y los recursos que se han destinado al Centro de Prevención y Asistencia a las Adicciones, se basa en que necesitamos saber cuáles son las acciones concretas, acciones reales que se llevan a cabo para controlar las adicciones no solo de los jóvenes, sino de todas las personas de la provincia de San Luis es uno de los mayores flagelos que tiene nuestra sociedad y, es uno de los principales desencadenantes en distintos hechos de inseguridad y en hecho que ponen en riesgo no solamente a las personas adictas, sino también a su familia y a la sociedad en general. En el mes de mayo de este año, el Ejecutivo Provincial realizó la inauguración del Centro de Prevención y Asistencia a las Adicciones, es un edificio que está ubicado aquí en la ciudad de San Luis que fue construido por el gobierno de Alberto Rodríguez Saa, durante el año 2023; y, su director el Dr. Darío Pantano ha expresado que necesita recursos y necesita distintas acciones que se lleven a cabo desde el Poder Ejecutivo para controlar las adicciones; lo que principalmente nos preocupa, es que este centro de adicciones solamente tiene una atención diurna y, muchos de estos problemas se suscitan por la noche. Por lo tanto, no hay una guardia y tampoco tenemos información acerca de cuáles son las organizaciones no gubernamentales, asociaciones y demás entidades provinciales que trabajan de manera conjunta; también es necesario saber si ya que contamos con la Facultad de Psicología, a través de la Universidad Nacional de San Luis hay convenios vigentes para que los alumnos realicen sus prácticas y puedan brindar asesoramiento y asistencia sobre todo a las personas que tienen alguna problemática de adicciones. También es importante destacar que se encuentra en la comisión de salud, desde el mes de agosto del año pasado el Proyecto de Ley 114 del año 2023, es el proyecto de ley de Consumos Problemáticos el cual ya ha sido pedido en este recinto que sea tratado; y, en el día de ayer, se ha comenzado a tratar, pero es necesario que salga este proyecto, que se trate, que se le dé la forma y este proyecto se apruebe por esta cámara para poder contar con la Ley de consumos Problemáticos, es una ley que ha sido trabajada con centros de estudiantes, con jóvenes, con profesionales de la salud y también con referentes de nivel nacional, con vasta experiencia en adicciones y, sin duda, esta ley junto con el centro de adicciones y las demás acciones que lleva a cabo el Poder Ejecutivo Provincial van a poder realizar un control y una asistencia sobre todo a todas las personas con adicciones que viven en nuestra Provincia. Básicamente, lo que se solicita a través de este pedido de informe es el presupuesto asignado cual es la distribución de los recursos, cuales son las acciones que se llevan a cabo en los distintos puntos de la Provincia, no solamente en el edificio que cuenta el centro de prevención aquí en San Luis y en la ciudad de Villa Mercedes sino también en los distintos puntos de la Provincia sobre todo en el interior, cuales son las auditorias y los controles que se han realizado y básicamente como está funcionando y porque no hay una guardia nocturna y durante los fines de semana, para la asistencia de todas las personas que tienen esta problemática. Muchas gracias.
- Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado Joaquín Beltrán.

Se pone a consideración la habilitación de Tratamiento Sobre Tablas; señores diputados sirvan expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:



AGÜILAR, Lino Walter: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CABAÑA, Rodrigo Emmanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Negativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Negativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DASSA, Claudia Rosanna: Negativo. DIAZ, Claudia Daniela: Negativo. FARIAS, Humberto Ariel: Negativo. FUNES, Regina Zulema: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GATICA, Marcos Matias: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GLELLEL, Ana Dolv: Negativo. GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LOPEZ, Aida Beatriz: Negativo. LOREDO, Maia Macarena: Negativo. MACIAS, Oscar Cesar: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 15 votos por la afirmativa y 24 votos por la negativa de los señores diputados; ha sido rechazada la habilitación de tratamiento sobre tablas. Pasa a la comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía y de Salud Seguridad Social Derechos Humanos y Familia.

RAZONES DE URGENCIA DESPACHO Nº 30/24

- **Sr. Presidente Leyes:** Bueno corresponde tratar el VIII Punto 3) Proyecto de Ley Beca al Mérito. Despacho N° 30/24 por mayoría; se ha solicitado el Tratamiento Sobre Tablas. Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.
- **Sr. Presidente Leyes:** Muchas gracias, señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Claudia Dassa, por ser la presidente de la Comisión de Educación.
- Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Claudia Dassa.
- **Sra. Dassa:** Buenos días a todos los presentes. Sí, ayer en reunión conjunta con la Comisión de Asuntos Constitucionales y la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, junto con la Comisión de Educación, se sacó el despacho por mayoría de la beca al mérito, que es una Beca que viene con media sanción de la Cámara de Senadores.
 - Y, bueno, atendiendo a la necesidad de que sea reglamentada y que sea puesta en vigencia, es que solicito que se habilite el tratamiento sobre tablas de esta ley. Daré los fundamentos de la ley si se habilitan las tablas.
- Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada.

Se pone, entonces, a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas. Señores diputados sírvanse expresar su voto.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Negativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Negativo. BERARDO, Federico: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Negativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. FUNES, Regina Zulema: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Negativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GLELLEL, Ana Doly: Afirmativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. **GURRUCHAGA**, Christian Ariel: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo. MACÍAS, Oscar César: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PINELLI, Claudia Mariela:
SERRA, Miriam Alicia:
SOSA ARAUJO, Silvia:
SPINUZZA, María Fernanda:
Negativo.
Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Con veintitrés votos por la afirmativa y nueve votos por la negativa, se habilita el Tratamiento Sobre Tablas.

14 DESPACHO Nº 030/24

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Dassa.

Sra. Dassa: Bueno, para hacer una breve introducción, puedo decir que hay algunas pruebas, que dicen que los incentivos pueden ser buenos motivadores para el trabajo escolar, aunque a veces, bueno, hay que vincularlos a otras cuestiones.

Esta beca, en su Artículo 1°, dice que se crea la beca al mérito, y está destinada a los tres primeros promedios académicos del último año del nivel secundario de los Establecimientos Educativos Públicos, de Gestión Estatal, o Privada, de todas las orientaciones y modalidades, con el fin de contribuir a solventar los gastos que ocasionan el proseguir estudios superiores, ya sea en el país o en el extranjero.

La permanencia de la beca, será mientras dure la carrera elegida por el alumno, y tendrá una duración seis meses posteriores a que finalice el plan de estudio elegido por el alumno, con el objeto de que puedan terminar de rendir todas las materias que normalmente quedan después de haber cursado una carrera, ya sea terciaria o universitaria.

Dice el Artículo 3º que se debe informar acerca de la promoción y el avance semestral de la trayectoria académica que ese alumno está teniendo en sus estudios, para poder continuar recibiendo el beneficio.

Por el momento la beca tiene un monto mensual de doscientos veinte mil pesos, es una cifra que no es desestimable dado que equivale a un alquiler para los alumnos que se van desde su hogar a estudiar a otro lado.

Los directivos de los establecimientos serán quienes tienen que presentar los datos, esto es una decisión importante, que no es alguien ajeno a la institución educativa la que maneja y presenta a los alumnos que son los que van a recibir la beca.

Un requisito es que tengan dos años como mínimo de antigüedad en un establecimiento de la Provincia, y además por supuesto que no tiene que deber materias.

En las escuelas ubicadas en parajes va haber un beneficio en lugar de tres, como se hace en el resto de las escuelas, va a ser uno el alumno beneficiado con la beca al mérito; y en las escuelas públicas digitales para adultos, también, va haber tres mejores promedios, pero por región educativa.

En el caso de igualdad de promedios se tendrá en cuenta el promedio general, es decir, el promedio que el alumno ha obtenido durante los seis o siete años de estudio, son seis cuando es un secundario común, son siete cuando es una escuela técnica.

Y, el Poder Ejecutivo es el encargado de dar a conocer quiénes son los beneficiarios, y con criterio de excepcionalidad.

Y, a los fines de conservar el beneficio, los becarios durante el primer año pueden cambiar de carrera, nosotros sabemos que es muy común que los chicos comiencen

una carrera y por diferentes motivos después no les gusta, quieren hacer otra cosa, tienen la posibilidad de cambiarse de carrera, siempre informando al Poder Ejecutivo sobre su cambio de carrera.

La condición que tienen estos alumnos que hayan sido elegidos, que hayan ganado la beca al mérito, es que tienen la obligación, un compromiso ético, de apadrinar mediante un apoyo escolar a un estudiante del último año de secundario, por el tiempo que reciba la beca. Y además tiene el compromiso ético de ejercer sus servicios profesionales en el Territorio de la Provincia de San Luis, cualquiera sea la forma, sin distinción si es en el sector estatal o privado, pero siempre y cuando vuelva a la Provincia a trabajar por el mismo tiempo que haya durado la beca; en el caso de que no lo haga porque quiere seguir estudiando en otro lugar, no pueda volver a la Provincia, el becario deberá reintegrar lo que haya, el dinero que haya percibido en concepto de beca.

¿Se puede perder la beca? Sí, si el desempeño académico es insuficiente, si injustifica las actividades académicas, si se cambia de carrera sin haber informado, si ha sido expulsado de la institución donde estaba estudiando, si no ha cumplido con el deber de informar en tiempo y forma las circunstancias establecidas en la reglamentación, si provee datos falsos, y también, por la voluntad expresa del becario; en todos los supuestos el Poder Ejecutivo será quien determine la caducidad del beneficio, mediante la emisión del acto administrativo correspondiente.

Los directivos de las escuelas deberán informar también el mayor porcentaje de asistencia, la participación y acompañamiento de la familia en la trayectoria escolar, el esfuerzo y perseverancia del alumno, serán datos que acompañan también al promedio obtenido por el alumno. El alumno tiene que informar, debe informar con documentación, la documentación correspondiente, el comprobante de inscripción, el certificado de alumno regular, el certificado de asistencia, el certificado de atención médica terapeuta, entre otros, y certificación de cursos.

El plazo de duración de las becas entregadas en escuelas especiales será de cinco años, a partir de la fecha del primer cobro, y la beca al mérito tiene un carácter intuitu personae, no puede ser transferida, cedida y/o heredada.

La beca al mérito es compatible con otra ayuda social, otra beca, que otorgue. (Hablan varios Diputados)

- **Sr. Presidente Leyes:** Por favor, señores diputados, hagamos silencio y escuchemos a quien está haciendo uso de la palabra, por favor.
- **Sra. Dassa:** o instituciones de nivel superior, como con cualquier otro beneficio que pueda obtener, ya sea Nacional, Provincial o Municipal.

Además, la autoridad de aplicación será el Ministerio de Educación de la Provincia, quien determinará la puesta en marcha, la operatividad y el control de las becas. Sí es importante destacar también que se Deroga la Beca al Mérito Puntano, la creada

Sí es importante destacar también que se Deroga la Beca al Mérito Puntano, la creada en el 2013, la beca construyendo sueños, pero sí es de destacar que todos los alumnos que tengan una beca construyendo sueños, a partir de la aprobación de esta Ley, van a continuar recibiendo una beca, y el monto es equiparado al de la beca al mérito, por lo tanto, van a ser beneficiarios también aquellos alumnos que, en su oportunidad, por otra vía, recibieron una beca, como fue la beca construyendo sueños. Creo que esto es muy interesante para los chicos que están terminando el colegio secundario, sobre todo para los padres, y sobre todo en este momento donde

hay una condición difícil, sobre todo para aquellos que se tienen que ir a estudiar a otro lugar, como son los del interior provincial.

Y, bueno, les pido a mis pares que aprueben este proyecto. Nada más, señor presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Claudia Dassa.

¿Algún presidente de bloque va hacer uso de la palabra?

Sra. Pinelli: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Muchas gracias, señor presidente. Le cedo la palabra al diputado integrante de la comisión, Federico Berardo.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Federico Berardo.

Sr. Berardo: Muchas gracias. Bueno, por favor... (Hablan varios diputados)

Sr. Presidente Leyes: Por favor, silencio en la sala, así escuchamos a los diputados. Va para todos los diputados cuando yo pido silencio.

Sr. Berardo: Gracias, presidente. Bueno, me va a costar en este poco tiempo que tengo poder explicar de qué tantas maneras distintas no me gusta este proyecto de ley. La diputada Dassa no me va a dejar mentir que no es una postura que tenga hoy, si quiere votar en contra de lo que quiere el gobierno, se sabe muy bien que hace dos años integramos juntos, más de dos años, la comisión de educación y sabe que siempre he estado en contra de esta ley por un sinfín de argumentos. En primer lugar, el problema no está tanto en la letra en sí de este proyecto de ley, sino en el espíritu, el espíritu de esta ley es la meritocracia, y creo que vale la pena que discutamos qué es la meritocracia, y que tan de acuerdo estamos con conceptos de estas características. Max Weber, un pionero de la sociología, planteaba que los grupos dominantes tienden a justificar sus privilegios de alguna manera porque los consideran fruto de sus propios méritos; es decir, que la clase dominante... (Hablan varios diputados)

- Sr. Presidente Leyes: Diputados, silencio por favor, les pido.
- **Sr. Berardo**: Gracias presidente. Yo pretendo tener un debate ideológico interesante, si a ustedes les sirve bienvenido sea.

La meritocracia parte de una idea equívoca de que somos todos iguales, de que todos partimos de un mismo punto de partida, esto es como si tuviéramos una carrera, hace poco fueron las olimpiadas escuchaba a alguien poner un ejemplo parecido a éste, y fuéramos a correr una carrera y uno corriera con obstáculos y otro corriera sin obstáculos, uno corriera con toda la ropa moderna, zapatillas livianitas, y todos los equipamientos que tienen hoy, que yo desconozco, contra alguien que estuviera descalzo, o de jeans, o con cualquier ropa no adecuada para tener una carrera... (Interrupción)... ¿Cómo? O alpargatas...

- **Sr. Presidente Leyes:** Silencio, diputada, por favor.
- **Sr. Berardo:** No somos todos iguales, no partimos todos del mismo lugar, hay números que analizan, inclusive, la realidad socioeconómica, histórica, de nuestro País, y podemos ver, mire, porque es un dato que tiene que ver mucho con la meritocracia, los ricos de este País siempre fueron los mismos, y los pobres de este País siempre fueron los mismos, y no se trató de qué tan brillante era uno o qué tan torpe podía ser el otro, se trató de que nunca tuvieron las mismas oportunidades.

Miren, yo no voy a juzgar a ninguno de los diputados que estamos aquí, seguramente muchos han tenido, han hecho grandes méritos por ser hoy diputados, ahora qué

tenemos para decirle al resto de los militantes políticos, de un grupo y del otro ¿Que ellos no hicieron los méritos suficientes para estar sentados acá y que los únicos que lo hicimos fuimos nosotros? No es esa la verdad, la verdad es que todos tuvimos oportunidades distintas, todos tuvimos un padre, una familia que los apoyó, todos tuvimos un dirigente que nos apadrinó, como se suele hablar en los términos políticos, pero las oportunidades fueron sumamente distintas; entonces, la meritocracia, pretender instalar la meritocracia en nuestro discurso, y mucho más en un contexto actual, con tanta diferencia social y con tanta crisis económica, creo que nos hace mucho daño y le hace mucho daño a la sociedad.

Y ahora, yendo puntualmente ya a la meritocracia llevada al mundo académico, y al mundo de los chicos, de los estudiantes, pasa exactamente lo mismo, les estamos queriendo meter en la cabeza a los chicos que tienen que tener un razonamiento individualista, que mi compañero de al lado no importa porque yo tengo que cumplir el objetivo de tener esta beca, tengo que matarme estudiando, competir contra mi compañero, para ser yo el que tenga esta beca, a ver, dejando claro no estoy discutiendo la letra, la escuchaba a la diputada Dassa hablando de los montos de la ley, y no es eso lo que estamos discutiendo, justamente el monto es lo que hace que sea aún más fuerte y peor todavía la competencia entre los chicos, necesitamos que los chicos quieran estar juntos, tengan un razonamiento colectivo.

Mire, una de las cosas más macabras que me parece que tiene esta ley, y perdón por el término, pero realmente lo siento así, es que le hace creer a todos que esta beca está al alcance de la mano de todos nosotros, de cada uno de los chicos, y no es cierto eso, no está al alcance, son tres de treinta, ¿Los otros veintisiete qué les decimos? Que no hicieron mérito, son unos burros, que no se esforzaron ¿Eso le vamos a decir a los otros veintisiete, por tres que lograron conseguir la mejor nota? ¿No nos importa si uno de los chicos tiene que ayudar a su familia en los quehaceres diarios todos los días? Que inclusive tiene que salir a trabajar, que tiene que salir a pedir a la calle ¿Es la misma realidad la de cada uno de los chicos? ¿Es necesario que esta beca se otorgue también en los colegios privados? Yo sé que hay un montón de familias que hacen un enorme esfuerzo por mandar a sus chicos a colegios privados, pero hay otros chicos que tienen otras necesidades y que jamás en su vida tendrían la mínima posibilidad de pisar una universidad si nosotros no los ayudamos con una beca.

El Estado, a ver, yo lo que siento es como que con una beca de esta característica el Estado se saca de encima la decisión de a quién darle la beca, listo, que compitan y el que salga mejor se la doy; el Estado se tiene que hacer cargo, y lo van a criticar duramente al Estado por hacerse cargo, y le van a decir, no ¿Por qué se la diste a fulano y no a mengano? Y va a pasar, pero es necesario y preferible que pase así, antes que los sometamos a los chicos a una competencia sangrienta, y que no nos interese la situación social de cada uno de ellos.

Es tanto lo que tengo que decir que me termino perdiendo, no sé ni cuánto tiempo me queda.

Mire, sobre todo nosotros, los que nos consideramos peronistas, y que algunos desde la cuna, no en mi caso, uno se ha ido transformando a lo largo de los años, si yo tuviera que encontrar un antónimo, o un concepto que fuera totalmente en contra de la justicia social, sería la meritocracia, no hay ninguna duda que una filosofía que aspira a premiar a los que tienen más oportunidades va en contra de la justicia social,

no hay, no encuentro un antónimo más significante para la justicia social que la meritocracia.

Esto les pido a todos los compañeros que hoy están en sus gradas para que lo reflexionemos y lo pensemos juntos, y pensemos si realmente un sistema de estas características es bueno para nuestra sociedad.

Los estudios pedagógicos, los regímenes académicos, están yendo hacia otro lado, no es con premios y castigos que los chicos van a mejorar sus desempeños en las escuelas, el mundo académico va hacia otro lado, esos sistemas justamente son los mismos que se aplicaban hace sesenta, setenta años atrás, lo aplicaban nuestros abuelos, nuestros padres, hoy la educación cambió, o necesariamente tiene que cambiar y no aplicando viejas fórmulas que vamos a tener una mejor educación en nuestro país; iesta es una formula vieja! es la misma que se usó siempre, ahora es beca al mérito, antes tenía otro nombre; pero es la misma fórmula. Hace poco escuchaba, creo que un pedagogo mexicano que hablaba, dice: si tenés un hijo que se saca un 5 en Lengua y un 10 en matemática, no lo mandes a clase de apoyo en Lengua: mándalo a clase de apovo de matemática que puede ser un futuro Einstein. y si es a la inversa tiene el 5 en matemática y un 10 en Lengua, mándalo a la clase de apoyo en Lengua, que puede ser en un futuro García Margues, paz y a otro lado, es fomentar lo que el chico guiere no someterlo a una competencia innecesaria, injusta. Para terminar, y algo que plante ayer en reunión de comisión porque uno sabe que es una política de Estado y, que finalmente este proyecto de ley va a ser aprobado; yo, le pido puntualmente, lo dije en comisión, pero aprovecho ahora que tengo esta oportunidad pública, para decirle al señor gobernador que en caso que se aplique, como creemos que va a ser esta ley, suspenda o evite en sus discursos a favor de la Beca al Mérito hablar del tango "Cambalache", el tango "Cambalache" es un tango hermoso; pero, que no tiene nada que ver con..., quiero creer que no tiene nada que ver, con el espíritu de esta ley, porque nosotros no le podemos decir a los chicos en las escuelas que estos tres son los que más se esforzaron son unos buenos y, que los otros son cara duras, burros, traidores, ignorante y otras barbaridades que dice el tango ino suma en nada!; y lo ha hecho, ayer me agarro la duda, porque algunos compañeros del oficialismo me decían: que no era así, y que lo busque porque yo estaba convencido y hay notas en la Agencia de Noticias, donde justamente el gobernador dice: no es lo mismo el que estudio y fue buena gente y compañero, del que no lo es; no está bueno que le gueramos inculcar estas ideas a nuestros chicos, ino está bueno! Vamos a generar chicos individualistas que piensen solo por ellos mismos y no por su entorno, no por sus compañeros van a irse a los viajes de egresados peleados; el momento de formación de los chicos en la adolescencia empujarlos a que se individualicen, nos vamos a arrepentir toda la vida. Hoy hay centro de estudiantes en todos los colegios, antes no era tan así; pero, hay en todos los colegios, sumémosle aunque sea una pata, o una nueva herramienta en la ley que..., o démosle punto para hacer acciones colectivas, solidarias, lo que se les ocurra que, al menos, haga que el chico quiera tener actividades colectivas justas, no puede ser que un 10, o un 9,50 defina si un chico va a ser becado o no, para estudiar la carrera universitaria durante cinco años con todo lo que implica, yo no quiero ser reiterativo; pero, hay chicos que en su vida van a soñar con pisar una universidad, si nosotros no le damos una beca inunca, jamás van a tener la oportunidad!, ni de pisar la universidad, ni muchos menos de competir con otros

compañeros que tienen otra realidad; las becas son para quienes la necesitan; y, sí tienen que ser puestas a dedo, isí! En base a la realidad que tenga cada uno, pero no en base a una competencia, nos tenemos que hacer cargo como Estado de eso. Por ahora nada más creo, voy a repasar los apuntes que tengo a ver si hay algo más que tenga para decir; pero, creo que he sido un poco loco en los términos; y pido disculpas si alguien se sintió ofendido. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado.

Sigue en el uso de la palabra diputada Pinelli.

Sra. Pinelli: Nada más, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias diputada. ¿Si algún otro presidente de bloque va a hacer uso de la palabra, si algún diputado quiere hacer uso de la palabra? Vamos a abrir la lista de oradores: Diputada Sonia Delarco, ¿pidió la palabra, diputada Petrino?, pide la palabra también la diputada Fernanda Spinuzza.

Tiene la palabra diputada Sonia Delarco tiene diez minutos.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente; la verdad que en primer lugar, quiero mostrar mi disconformidad en el tratamiento sobre tablas en el día fecha, porque este proyecto de ley, tenía despacho para ser tratado la semana que viene, sabemos que todos los proyectos de ley que tienen despacho en la comisión, tenemos la posibilidad y la oportunidad y el tiempo necesario y justo para que cada uno de los diputados y diputadas que conformamos este cuerpo, tengamos el tiempo para estudiar y para verlos y para estudiar cada uno de los artículos ¿no? a donde apunta, más para aquellos diputados y diputadas que no conformamos la comisión de educación, ni la comisión de Asuntos constitucionales, entiendo que la ha tratado; así que, en primer lugar quiero demostrar esa disconformidad, desde mi lugar.

En segundo lugar, mi compañero Fredy Berardo ha hondado profundamente en el término de la "meritocracia" y es un concepto que la verdad que no estamos de acuerdo porque entendemos que se entiende por "meritocracia" solamente parece ser aquellas personas que se esfuerzan; y, muchas veces estos esfuerzos, estas voluntades que pueden tener nuestros niños, nuestras niñas y nuestros adolescentes dado que esta beca al mérito que se proponen hoy está dirigido a nuestros adolescentes que están, digamos, estudiando en la secundaria, en el último año para poder estudiar, digamos, estudios superiores, estudios terciarios; como le decía, señor presidente a veces no solamente vale el esfuerzo que puede hacer cada individuo, cada persona, cada adolescente o no, sino también la realidad social y económica que acompaña a ese joven puntano, puntana, o que no es puntano, puntana, pero que decidió vivir en esta Provincia por elección. Si bien, las becas son muy importantes, y no puedo estar en contra de ninguna beca, pero ninguna de las becas que siempre que ayuden a nuestros estudiantes a seguir estudiando, a seguir progresando, a seguir desarrollándose, a seguir creciendo; a tener un proyecto educativo, un proyecto laboral que mejore sus condiciones; si bien, entendemos que la educación es un pilar fundamental de desarrollo de nuestros pueblos; pero, creo que aquí hay un alto sesgo de discriminación cuando solamente apuntamos que en esta beca al mérito solamente hace referencia a los promedios académicos del último año del nivel secundario porque, como decía, hemos tenido la experiencia y he votado en este recinto, allá por el año 2018, la beca construyendo sueños, que la verdad que era una beca pensada en aquellos jóvenes con condiciones sociales vulnerables, en donde uno de los requisitos ¿sabe cuál era, presidente? Era que el

sueldo familiar no sea superior a dos salarios mínimos vital y móvil; y, que también se tenía en cuenta si tenían integrantes con enfermedades, o discapacidades. Y, ahí se exigía un promedio de 8, como mínimo, priorizando la situación socioeconómica; y, esto ¿a qué nos apunta estos requisitos, esta mirada humanística?, que solamente la puede tener el peronismo, el justicialismo, donde nos habla de igualdad de oportunidades para todos y todas, más allá de la familia en donde le tocó nacer, que no elegimos nacer en esa familia tal vez con muchas condiciones limitantes económicas y sociales, tal vez con padres y madres que no tuvieron la oportunidad de estudiar, y que pudieron llevar...

Sra. Dassa: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le pide una interrupción la diputada Dassa.

Sra. Delarco: No, no voy a continuar, diputada, usted tendrá seguramente en el cierre podrá explicar lo que usted quiere manifestar.

Presidente Leyes: Continúe no más, diputada.

Sra. Delarco: Evidentemente hay una diferenciación ideológica, evidentemente creemos en la igualdad de oportunidades para todos, más allá de las familias que provengan; como decía, presidente, hay papás, mamás, familias, o familias monoparentales, en donde no tuvieron la oportunidad de estudiar, y donde no pueden acompañar a sus hijos, a sus hijos, a sus hijas, en este trayecto educativo que es la educación pública o la educación de gestión privada, ante esos casos, por diferentes situaciones que no llegan a la excelencia académica, que no llegan a este promedio académico, que son los mayores en una determinada escuela ¿No tienen derecho a tener esta beca? ¿No tienen derecho a esta beca por solamente llamarse beca al mérito?

La verdad, señor presidente, que quiero decir que este proyecto de ley, que fue anterior en el año 2018 por un gobernador que pensó en estas situaciones de igualdad de oportunidades, para darles a todos y a todas nuestros adolescentes que estaban escolarizados en la Provincia de San Luis, que se hacían estudios socioeconómicos completos, atendiendo la realidad de cada alumno.

También quiero manifestar, señor presidente, y tengo varias inquietudes, entre ellas que en las escuelas ubicadas en parajes se otorgará el beneficio al primer promedio de cada establecimiento educativo, con respecto a esto lo que quiero manifestar es que no entiendo cuál es la diferencia entre una escuela rural y una de la ciudad, sí entiendo que este artículo es discriminatorio para las escuelas rurales, ya que limita el beneficio a solo un estudiante de esas instituciones, sí, tal vez podrá decir la cuestión poblacional, pero creo que no es un dato tan necesario cuando sabemos que en nuestras sociedades rurales, en los parajes, hay familias humildes, hay familias que no tienen un trabajo formal, hay familias que viven de los planes sociales, y donde hoy son exiguos ese apoyo económico que se da de la Provincia de San Luis. Señor presidente, hay que garantizar una distribución más equitativa, y reconocer los desafíos adicionales que enfrentan las escuelas ubicadas en parajes o áreas rurales que pueden afectar su rendimiento académico, como el acceso limitado a recursos educativos, transporte y servicios básicos, entonces, tendría que ser más beneficioso, y no más perjudicial o discriminatorio para estas escuelas rurales.

También quería mencionar, señor presidente, que si bien se ha actualizado la cuota a doscientos veinte mil pesos, y que estaría sujeto a una actualización mediante Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, creo que es muy exigua, mínima, esta beca con doscientos veinte mil pesos para los estudiantes porque creemos que esos

montos son irrisorios para mantenerse en una carrera universitaria, una carrera superior, que tan solo puede alcanzar tal vez para pagar mensualmente el colectivo, o alguna merienda que puedan tomar, siempre y cuando residan en la Provincia, imagínese si van a otra provincia, señor presidente, no quiero ahondar en el tema si van al extranjero, parecería gracioso o burlesco querer afrontar una carrera universitaria con doscientos veinte mil pesos en el exterior, cuando sabemos que vivimos políticas donde no hay ningún tipo de regulación, donde vivimos, en cuanto a los alquileres me refiero, cuando estamos viviendo en un país con una inflación acumulada, donde vivimos en un país, en una provincia, afectada por estos indicadores y por ajustes permanentes, y ajustes en los salarios de los trabajadores y trabajadoras de esta provincia, señor presidente.

La verdad que creo que es una falta de respeto a todos los estudiantes, creo que el monto de la beca para cubrir, al menos en parte, serían costos asociados con los estudios superiores, como matrículas, libros, transportes, manutención, si el monto de la beca no cubre estos costos indudablemente no va a cumplir su objetivo de apoyo y motivación.

Pensemos, señor gobernador, en aquellas familias que no tuvieron oportunidades, en aquellas familias que no pueden acompañar a sus hijos e hijas por la falta de oportunidades que ellos tuvieron en su momento, pensemos en estos niños más vulnerables de nuestra Provincia que hoy están sufriendo día a día la situación económica y social...

Sr. Presidente Leyes: Diputada, se le agotó del tiempo.

Sra. Delarco: Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Sonia Delarco.

Sra. Petrino: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la tiene la palabra la diputada Gloria Petrino.

Sra. Petrino: Señor presidente. Estos temas en realidad tienen que ver con las convicciones, tiene que ver con los valores, tiene que ver con lo que nos identifica, lo que nos identifica y nos define como personas, teniendo en cuenta nuestros principios, nuestros principios frente a la sociedad, nuestros principios frente al otro. Sé que muchos que hoy están acá conformando el bloque o interbloque oficialista alguna vez se dijeron justicialistas; mire, lo que para nosotros significa ser justicialista es promover y trabajar por la justicia social, y combatir las desigualdades, combatir las desigualdades enfocados en la protección de los derechos de los más vulnerables y en la distribución, en la búsqueda de la equidad, de la distribución de los recursos para todos.

Y, dicho esto, es que con muchísimo dolor, sabiendo que, reiterando de que es un tema que toca muy profundo lo que significa la justicia social, término que por muchos que hoy no están acompañando a la gente lo repetían con muchísima frecuencia, a ellos especialmente, a mis Pares especialmente, señor presidente, a mis pares que algunas vez se dijeron justicialistas, pido que levanten la bandera de la justicia social, y les pido ante este proyecto de la beca al mérito, que sin ninguna duda se centra en la desigualdad de oportunidades, ya que favorece a estudiantes que viven en un entorno, sin ninguna duda, privilegiados, y que tienen acceso a mejores recursos, y que sin duda pueden prepararse mejor, para ellos es este proyecto.

Ignora, por supuesto, este proyecto, ignora profundamente este proyecto, las circunstancias personales y socioeconómicas que seguramente pueden afectar el rendimiento académico de los estudiantes, pero todos conocemos, uno muchos y muchísimos estudiantes que no pueden lograr un mejor rendimiento académico porque tienen muchas cuestiones que tienen que ver con la cuestión socioambiental que atender, tienen que colaborar con los padres, tienen que cuidar los hermanos, tienen problemas de violencia, están excluidos, y ahora desde esta gestión mucho más, muchísimo más, muchísimos más excluidos, sin tener en cuenta la presión emocional que le significa a los estudiantes esta competencia, este estar buscando el mayor rendimiento, que sin duda los va alejando de su bienestar, y de los niños y jóvenes que pretendemos a futuro, que tengan como eje rector de sus propias vidas, no la competencia, sino la mirada en el otro, la vida en comunidad y la solidaridad y la cooperación como eje rector.

Con estos proyectos, nos alejamos, este proyecto que alimenta y fomenta el individualismo nos alejamos de aquello que hemos pregonado, que hemos luchado, y que entendemos, y estamos convencidos que el único modo de vivir en sociedad armónicamente en la búsqueda de la igualdad es mirando al otro, es mirando a la sociedad, es acompañándonos entre todos, no es prevaleciendo este individualismo de que, como decía el diputado Berardo, llegan a fin de año los chicos, al viaje de egresado, con un odio y una competencia encima que sin duda no es lo que estamos buscando, y esto después se refleja futuro, y hay que hacerse cargo de esos adultos que se creyeron merecedores de una beca porque llegaron al diez ¿Cómo llegaron al diez? Porque tenían quien los lleve y los traiga a la escuela, porque tenían todos sus problemas resueltos, porque tenían acceso a todo lo que necesitaban, eso les dio la oportunidad de llegar al diez, eso les dio la oportunidad de la beca que acá se va a votar hoy ¿Y los otros? ¿Y los que no tienen nadie que los lleve y los traiga a la escuela? ¿Los que no tienen acceso a la información? ¿Los que tienen que cuidar sus hermanos y que tienen que ayudar a sus padres trabajando, que son los más, los muchísimos más? ¿No es nuestro deber? ¿No debemos estar nosotros atendiendo, y tendiendo una mano, y cumpliendo nuestro deber, en vez de premiar a quienes están empachados con tanto?

Señor Presidente, mire, a mí me cuesta muchísimo hablar de este tema porque tengo cuatro hijos y once nietos.

Sra. Garro: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada, le solicita una interrupción la diputada Garro.

Sra. Petrino: Sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Garro.

Sra. Garro: Lo mío es una reflexión, escuchando un poco a mis compañeros, que creo que ya lo han manifestado todo, pero me quedo pensando en el criterio que utilizan para definir lo que es mérito, porque, sí, por supuesto, nos ha pasado, creo que los diputados del Interior van a entender bien lo que yo digo, a todos nos ha tocado conocer gente que han tenido, no sé, que salir a laburar todo el día, hemos tenido compañeros, hemos tenido sobrinos, hemos tenido hijos, nos ha tocado a nosotros, Yo me he criado en el seno de un colegio donde mis viejos han tenido que sacar a un chico desnutrido, porque no ha podido terminar una clase, para llevarlo a darle una taza de mate cocido, y cumplían, pero era imposible que llegaran al diez, digo ¿Ese es el mérito, el mérito de verdad que premiamos? ¿El promedio solamente?, ser

buena persona, esforzarnos, y ser buen compañero, ser buen hijo, hay chicos que hoy por hoy, me pasa en mi departamento, les debe pasar a todos, salen del colegio y se van a trabajar, porque están juntando para el mes de depósito, más el mes que tienen que pagar cuando ingresen a la facultad, y se van cuatro, cinco, se van a lugares súper precarios, digo ¿De verdad que vamos a comparar a ese chico con el que va a una escuela privada y que vive a diez cuadras de la universidad, con el chico que está en un Paraje? ¿De verdad que es mucho más meritorio el pibe que ha tenido otras oportunidades al que no? Parece que estamos castigando, o burlándonos, del que no tiene oportunidades, a mí me parece nefasto. Es decir, cómo hemos cambiado los criterios, es totalmente injusto, aberrante, es una burla, es una falta de respeto.

Yo sé que muchos diputados que están acá vuelven a su ciudades, a sus pueblos, y conocen gente así, porque somos los más; yo vengo de una familia súper humilde, y yo para estudiar tuve que trabajar, y no era una chica diez, sin embargo el mérito estuvo en que supe hacer una devolución a la vida, a la gente que apoyó, que me apoyó, que apostó a mí, y creo y espero en algún momento ser muy buena profesional, el mérito está en eso, no desviemos los valores, no le metamos a los chicos en la cabeza de que sálvese quien pueda, que yo te doy un premio porque fuiste un chico diez, y no importa si fuiste mala persona, si fuiste mal compañero. Digo, creo que le estamos pifiando, compañeros, de verdad, en serio, no podemos votar una ley enlatada, tenemos que abrir un poco más la mente, los chicos nos están pidiendo esto; yo voy a la escuela secundaria la semana que viene y lo van a plantear, con qué cara podemos mirar a nuestros pibes cuando le estamos incentivando todo el tiempo al individualismo, al vamos a premiar al que tuvo mejores oportunidades y el otro, bueno, es la vida que le tocó, no funciona así ¿Después de esto de verdad que pueden mirar a sus hijos así? Claro, sí, porque hoy nosotros tenemos otras oportunidades, salgámonos de nuestras bancas y miremos un poquito para el costado, armemos una ley superadora, de verdad, que el criterio no sea solamente el número, el promedio, no podemos darle una mayor posibilidad al que tiene la posibilidad de pagarse un escuela privada a uno que no, hay chicos que van a parajes de verdad, que tienen que viajar treinta kilómetros, cuarenta kilómetros, en el campo adentro, y tienen que volver para quardar los animales de nuevo en el corral.

O sea ¿Se dan cuenta de lo que estamos tratando hoy? Yo creo que, y lo digo con mucho respeto, no pretendo agredir a nadie, porque lo estoy diciendo desde la construcción, no está bueno que votemos productos enlatados, sentémonos, debatamos, charlemos, yo lo único que les pido es eso.

Sr. Presidente Leyes: Diputada, por favor, se le agotó el tiempo.

Sra. Garro: Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: No, gracias a usted, diputada.

Sra. Spinuzza: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra la diputada Fernanda Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente. Pido permiso para leer algo que manifestó Joseph Stiglitz, Premio Nobel de Economía: "El 90% de los que nacen pobres mueren pobres por más inteligentes y trabajadores que sean, y el 90% de los que nacen ricos mueren ricos por más idiotas y haraganes que sean, por eso deducimos que la meritocracia no tiene ningún valor".

Mire, señor presidente, esta gestión lo que está buscando hacer es olvidarse de la situación socioeconómico que tienen las familias en la Provincia de San Luis, y que, por supuesto los resultados obtenidos en la edad escolar no tienen nada que ver con los procesos y con los contextos que los chicos y las chicas están atravesando, además de que el fracaso escolar no es proporcional, o igualmente proporcional, a la falta de esfuerzo.

El Gobernador habló de que había que premiar el esfuerzo ¿Podemos medir o valorar solamente resultados sin tener en cuenta los procesos? Claramente no, y viene en línea con lo que venían diciendo mis compañeros que hicieron uso de la palabra; la diputada Garro hacía mención a los parajes, y ayer el diputado cabaña, en comisión, también nos ilustró, y nos hace ver que esta ley es arbitraria, a los parajes se les otorga, y lo dijo la diputada Dassa en la presentación de la ley, solo una beca por escuela, y en esa sola una beca capaz que estamos hablando de una escuela de un paraje que sí tiene treinta, cuarenta, cincuenta alumnos, con la descripción que hizo la diputada Garro.

¿Por qué hay escuelas privadas o hasta incluso públicas, que tienen diez, doce, quince, veinte, chicos que terminan el último año del secundario sí les damos tres y a una escuela que está en un paraje, que tiene treinta chicos, cuarenta chicos, solamente una? Denota arbitrariedad, denota subjetividad.

Y antes de entrar en la subjetividad, que permítame cerrar con eso, voy hacer mías las palabras de la Exministra de Educación, Paulina Calderón, y pido permiso para leer: "No es lo mismo estudiar y tener que trabajar, tener que cuidar a hermanos o a hijos, tener que cuidar a alguna persona con discapacidad, tener una familia donde solo un adulto trabaje y lo haga de manera informal, que seguramente es una mamá, tener una familia que no accedió a la educación, no es lo mismo estudiar y tener computadora, tener internet, tener libros, tener resueltas las necesidades básicas de comida y de abrigo, tener referentes afectivos adultos con trabajos formales, tener un espacio propio donde estudiar, tener a disposición dinero para poder pagar un profesor particular, tener una familia que accedió a la educación, incluso en algunos casos en educación superior, ponderar el mérito desconociendo estas realidades, y más aún en este contexto cada vez más desolador que tiene la Provincia de San Luis, es una decisión política que hará imposible la esperanza, más allá de los intentos". Como dijeron los diputados que me antecedieron en la palabra, realmente estamos...

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción? **Sr. Presidente Leyes:** ¿Le da la interrupción?

Sra. Spinuzza: Si, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Petrino.

15 MOCIÓN

Incorporación de un agregado en el Artículo 5º

Sra. Petrino: Gracias, señor presidente. Solamente no quiero dejar de solicitarle al Estado Provincial que atienda a quien lo necesite, que no puede estar redundando en esta colaboración, esta ayuda, a quien no lo necesita, su deber es atender a quien necesita, teniendo en cuenta este tema es que solicitaría, por lo menos, porque sabemos de qué la mayoría la tienen y sabemos, por ahí, de que ya les interesa más el mérito, la nota, o poder llegar a un sector que no necesita; y, bueno, premiarlo

con más, pero que, por lo menos, se incluyera en el proyecto y se atendiera de que esta beca fuera a aquellas familias donde los progenitores no superen dos salarios mínimos, tener..., acotar de algún modo, que garantice de que estos recursos que son de todos los puntanos, que son de todos los puntanos vaya a aquellos puntanos que en verdad lo necesitan, terminemos con esta cuestión ilusoria de que el mérito existe y que se premia, es una ilusión para querer convencer que la desigualdad no existe; desde ahí, no vamos a ser cómplice tapando la desigualdad que existe en la provincia de San Luis que en estos días que se ha profundizado muchísimo más, con este tipo de proyecto que no hace más que alimentar esa desigualdad. Gracias, señor presidente, gracias señora diputada.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra la diputada Spinuzza.

Le pide una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Spinuzza: Sí, señor presidente.

16 MOCION Vuelta a comisión

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra diputada Sosa Araujo.

- Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente; la verdad que por este bloque está todo dicho, sobre todo cuando hablamos de las subjetividades que siempre usa el ejecutivo cada vez que tiene que tomar una decisión; y, en vez de tomarla, en este caso que corresponde, con quienes más necesitan esa beca, toma represión y sique haciendo la persecución política, a la que siempre nos vimos sometidos, como es el caso que todos conocemos de la diputada Spinuzza. Lo que tiene que quedar claro, con este proyecto que presentan es el número ¿no? son tres becas por establecimiento educativo, como dijeron recién, una en los parajes y tres en las escuelas donde hay alumnos que son diecinueve, en una sola aula, porque son los colegios privados; entonces, a ellos les va a corresponder tres, pero independientemente de esto, para que darnos este número; lo que vamos a solicitar es que realmente vuelva este despacho a comisión, voy a mocionar que vuelva este despacho a comisión, para que realmente se haga un estudio como corresponde, no como ayer a las apuradas vengan a las nueve todos, todos corriendo, llegando tarde para votar un despacho que ya estaba armado, como dijo la diputada Garro "enlatado"; y, que tienen que venir a votar tal cual lo manifiesta el ejecutivo cuando lo vemos al gobernador que está haciendo uso de su decreto en cuanto a la aplicación de esta beca; y, que invita a su despacho a desayunar a los mejores promedios y se sacan fotos con súper desayunos, iqué lindo sería que vaya a las escuelas rurales a desayunar con la gente y que vea realmente como hacen para llegar cada día a las escuelas. Entonces, mociono la vuelta a comisión de este despacho, para que sea estudiado y tratado como corresponde. Gracias, presidente.
- **Sr. Presidente Leyes:** Como es una Moción de Orden, corresponde ponerlo a consideración de los señores diputados, lo solicitado por la diputada Silvia Sosa Araujo. Se pone a votación la moción si vuelve a comisión, les pido a los señores diputados que lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGÜILAR, Lino Walter: Afirmativo.
ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo.
BERARDO, Federico: Afirmativo.

BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emmanuel: CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Negativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Negativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Negativo. FARIAS, Humberto Ariel: Negativo. FUNES, Regina Zulema: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Marina Betiana: Afirmativo. GATICA, Marcos Matias: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GLELLEL, Ana Dolv: Negativo. GONZALEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LOPEZ, Aida Beatriz: Negativo. LOREDO, Maia Macarena: Negativo. MACIAS, Oscar Cesar: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MIRABILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con 17 votos por la afirmativa y 23 votos por la negativa; ha sido rechazada la moción.

- **Sr. Presidente Leyes:** Se continúa con el tratamiento de la beca al mérito. Continúa en el uso de la palabra la diputada Spinuzza.
- **Sra. Spinuzza:** Gracias, señor presidente; hubiese sido realmente una buena oportunidad para lograr una beca que sea más equitativa y más justa con las realidades que tienen los chicos en la Provincia; y, yo lo conozco, y ustedes saben que yo estoy en las escuelas, y yo estoy viendo en todos los cursos del último año del secundario la competencia que esto está generando; situaciones que no generan buenos hábitos

en las infancias niveles de competición y además de los niveles de competición también el tiempo que les estamos sacando a los chicos para que tengan su tiempo de esparcimiento y de deporte y de otras actividades que lo están cerrando solamente para irse a estudiar y poderse sacar unos puntos más que el compañero. Y, en esto además también hay que ser consciente estamos ante una beca, y lo dicen los medios oficiales, que solamente beneficia a trescientos catorce chicos en la provincia de San Luis; cuanto mejor haría aumentar las estampillas escolares que son para todos y por igual, cuanto mejor haría pensar en una beca que realmente considere a los chicos y a las chicas de los parajes, cuanto mejor haría dar una ley más robusta, como decimos siempre, en vez de estos productos "enlatados" que manda el Ejecutivo Provincial. Y, simplemente para cerrar, presidente, luego de toda esta discusión del mérito, luego de toda esta discusión socio-ambiental y luego de todo lo que hemos hablado específicamente de la ley; hay que agregar, y permítame hacerlo, presidente; la subjetividad...(interrupciones)

- Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor; escuchémosla a la diputada.
- Sra. Spinuzza: La subjetividad con la que el gobierno de Claudio Poggi mide la meritocracia y, dado que la diputada Sosa Araujo lo menciono, y como muchos ya lo saben, yo gane un concurso docente con todas las pruebas y todas las evaluaciones aprobadas por encima, usted presidente lo sabe, un concurso docente que no tuvo impugnaciones, que se me otorgo el primer mérito para ser docente en el Instituto de Formación Docente y, que por una decisión de Claudio Poggi porque su Ministro de Educación y su Ministro de Hacienda firmaron sin observaciones mi designación y cuando Poggi tuvo que firmarlo esta subjetividad, de la que hablamos, sin..., y me pongo de ejemplo para no nombrar todos los nombres que están en los Decretos de las becas que están pretendiendo dar, sin dudar, y quitándonos a todo el Poder Legislativo de algo que nos ha caracterizado que es dar a la docencia y olvidándose del mérito, pidió que me guiten del primer lugar y pasar a asignar el segundo. Mire, señor presidente, si no nos preocupa no solo el entendimiento al mérito sino incluso cuando lo tienen que garantizar de forma subjetiva, arbitraria y sospechosa discriminación y persecución política no dudo ni un segundo en acompañar; incluso los diputados oficialistas que sabían esto y que no se manifestaron al respecto. Entonces, evidentemente estamos en una norma que también va a estar cargada de subjetividades, que en algún momento ya lo estuvo y que sin embargo vamos a seguir permitiendo los acomodos en las listas justificando que hay mérito. Gracias, señor presidente.
- Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Spinuzza. Si algún presidente de bloque va a hacer uso de la palabra. ¿Pidió la palabra, diputado Giménez?
- **Sr. Giménez:** No, como presidente de bloque.
- **Sr. Presidente Leyes:** No, no por eso; como presidente de bloque. Tiene la palabra diputado Javier Giménez.
- **Sr. Giménez:** Sí, no hay problema. Gracias, presidente; mire yo estoy convencido de que la educación es la herramienta fundamental para se puedan desarrollar una sociedad y es el mayor acto de rebeldía que puede llevar adelante una persona contra las desigualdades. La beca que se está tratando hoy, que es la beca al mérito no resulta incompatible con cualquier otro sistema de ayudas, o becas que pueda tratar, o tener el Gobierno Nacional, Provincial, o las universidades, o algunas empresas, etc., etc.,

con lo cual demuestra a las claras de que el Gobierno Provincial quiere llevar adelante una política tendiente a brindar la educación como sistema de alcance y desarrollo de la sociedad; y, en esto estoy convencido de que justamente la educación es la herramienta que permite que los pueblos crezcan y se desarrollen, entonces instar a los jóvenes a que se esfuercen no veo el inconveniente.

Entonces, denostar este sistema implica decirles a los jóvenes no se esfuercen porque sin el esfuerzo también se logran las cosas; yo creo, y estoy convencido de que si uno se esfuerza puede lograr los objetivos.

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción el diputado Berardo.

Sr. Giménez: No, no se la doy, no se la doy porque ya sé la posición de él.

Entonces, creo que con el esfuerzo se pueden lograr los objetivos, se pueden lograr a donde uno va direccionado como objetivos de vida de cada uno de ellos.

Se ha puesto de ejemplo en reiteradas oportunidades que los jóvenes del interior estamos menos, como si estuviésemos menos capacitados como para poder acceder, o llegar, en distintas oportunidades, y la realidad. (Murmullo de los Señores Diputados)

Sr. Presidente Leyes: Silencio, por favor, silencio.

Sra. Petrino: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción a la diputada Petrino, diputado Giménez.

Sr. Giménez: Bueno, se la voy a dar.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Petrino.

Sra. Petrino: Gracias, diputado. Pero me parece muy muy importante que quede claro de que en ningún momento desde este Bloque se ha hablado de capacidades, en ningún momento, nosotros lo que hemos hablado es de oportunidades, no de capacidades, que es muy muy distinto, y el doctor lo sabe muy bien lo que significa la capacidad, por eso es muy importante aclararlo. Gracias, señor presidente, gracias, señor diputado.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputado Giménez.

Sr. Giménez: Apelando a la interrupción, y considerando el término, bueno, pido disculpas, y en cuyo caso utilizo el término oportunidades en vez de capacidades. Créame que yo veo con cierto dolor que digan y se afirme que los jóvenes del interior tienen menos oportunidades, porque la realidad es que todos nos encontramos, en cierta forma, en un plano de igualdad, y en esto el esfuerzo puede dar lugar a que se obtengan las becas, y en cuyo caso el mérito del esfuerzo y de darle esa recompensa creo que es el mecanismo para incentivar.

Yo quiero señalar, a modo de ejemplo, mire, la realidad es que en reiteradas oportunidades yo he sido becado por haber sido abanderado, y haber tenido el primer promedio, pero en ningún caso mi familia era ni adinerada, ni nada que se le parezca, sino que era, por el contrario, era un hijo de un verdulero, que vendían verduras, y en cuyo caso yo logré estudiar.

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Spinuzza.

Sr. Giménez: No, ya está, no.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sr. Giménez: En cuyo caso se pueden lograr los objetivos, y lograr con ello que se pueda tener un desarrollo.

Mire, la beca al mérito constituye una Política del Estado Provincial, en la cual va inmerso dentro de una política general, en la cual hace referencia a que se está atacando a los distintos focos, o los distintos problemas, que tiene o que ha tenido esta sociedad a consecuencia de políticas equivocadas, a mi consideración, y que la sociedad de San Luis en junio del año pasado entendió que estaban equivocadas, y por eso ahora se están implementando algunas políticas que tienden a favorecer el desarrollo y el crecimiento de cada uno de los jóvenes, como por ejemplo es el PANE, también se abre la oportunidad para hacer concursos en los docentes para mejorar la calidad educativa, y en cuyo caso yo no veo equivocado que se lleve adelante la beca al mérito, es una política de estado, una más de tantas, y que tiende por objeto fundamentalmente a brindar mayores herramientas para que los jóvenes puedan alcanzar sus estudios, entendiendo que la educación es la herramienta necesaria para romper con las desigualdades, y creo, y estoy convencido, que una sociedad que apuesta a la educación obviamente va a lograr el éxito deseado.

Por lo demás, desde ya, muchísimas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señor diputado Giménez.

Tiene la palabra, diputada Claudia Pinelli.

Sra. Pinelli: Gracias, señor presidente. Bueno, la verdad que yo, entre todo lo que hablamos desde el Bloque.

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Ley pide una interrupción la diputada Spinuzza.

Sra. Pinelli: Ya le doy la interrupción.

Creo que esta ley más que todo tendríamos que decir que es discriminatoria, discrimina, discrimina a las personas que hoy no pueden llegar a ser el primer promedio, sabemos que hay muchos chicos que tienen, yo en la reunión de Comisión lo expliqué, no solamente es el tema del que tiene plata o no tiene plata, sino que hay otras cuestiones que los niños también tienen, que no se están teniendo en cuenta; así que para mí, más allá de que es una Ley, como hablaron recién, subjetiva, y le dieron muchísimos calificativos, para mí es muy discriminatoria.

Dicho esto, le voy a pasar la palabra a la diputada Spinuzza.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Gracias, señor presidente. Muy breve, en relación a lo que mencionaba el diputado Giménez en cuanto al interior.

Los medios oficiales, cubriendo este tema, cuando dicen que hay trescientos catorce Beneficiarios activos, hacen una distribución por Provincia, y el gran San Luis se lleva ciento treinta, el 41% de los trescientos catorce; Villa Mercedes, sorprende el número, solo sesenta y tres becas, el 20%; y el interior solo ciento veintiún, el 38%; evidentemente cuando la beca dice que es a los tres primeros promedios por sistema educativo, se olvida la cantidad de divisiones y lo distinto que es competir contra veinte o contra trescientos compañeros.

Y también, señor presidente, permítame leer, y mando saludo a los docentes que nos hacen llegar este mensaje, y leo en voz alta: "Me pregunto -docente de la Ciudad de La Punta- me pregunto, igual que muchos profes en esta institución ¿Quién se va hacer cargo de las consecuencias de la ley beca al mérito? Son bestiales las situaciones competitivas entre alumnos y familias que estamos viviendo, y el desánimo de los que no pueden, aun esforzándose al máximo, acceder a un alto promedio"; palabras de los mismos docentes que están viendo las realidades que

este bloque ha tratado transmitir, y que son una cuestión cotidiana. Gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Continúa en el uso de la palabra, diputada Pinelli.

Sr. Aguilar: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Pinelli: Le voy a dar la palabra al diputado Aguilar. **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra, diputado Aguilar.

Sr. Aguilar: Muchas gracias, presidente. La verdad que por ahí tratamos temas que nos toca muy de cerca la realidad, yo he escuchado doctor, al diputado presidente del Bloque Radical y, bueno, él fue abanderado, y tuvo la suerte que su padre acompañara, si a mí me hubiese tocado la realidad que él, yo no tenía la posibilidad de tener un diez, ni ser abanderado, tengo la suerte que hay gente que me acompaña en esta bancada que sabe de lo que voy a decir.

Yo trabajo desde los ocho años, mi realidad era poder seguir estudiando, yo quedé huérfano muy chico, y me tocó criar a mis hermanos, entonces, era muy difícil desde un pueblo diseñar un futuro, por eso siempre le agradezco a San Luis, pero fue por mérito del deporte, quien mi profesor de Educación Física me hizo entrar a trabajar en La Morocha, me levantaba a las cuatro de la mañana, y así puede cumplir el sueño de mi madre que me pidió antes de que ella muriera que yo fuera docente.

Yo no guiero hacer de esto una cuestión personal, lo que guiero decir es que hay cosas que son tan importantes que tenemos en nuestras manos, como es el tratado de una ley, que puede modificar muchas vidas o destinos, porque sinceramente yo no estoy en contra del mérito, absolutamente, al contrario, soy un precursor de los méritos, de hecho represento a los Supervisores Metalúrgicos de una gran región de la Argentina, y obviamente que son precursores del mérito, por su posición; lo que yo creo que es una hermosa oportunidad para todos de revisar esto, de mandarlo a comisión, en una cosa realmente, no de cuestiones políticas, de sentido común, hoy la realidad económica nos marca que estamos con dificultades, mis hijos tienen la oportunidad de haber estudiado en una escuela privada, y conozco la realidad de todos esos chicos, pero hay padres que se esfuerzan mucho para poder mandar esos chicos a esa escuela porque consideran que es lo mejor, ahora, pregunto si esos padres que hacen muchísimo esfuerzo para mandar en esas escuelas, hablo de lo mejor, pero también puedo hablar de la contracara, no les toca esta posibilidad, y le toca al hijo del doctor, que por lo general en esas escuelas ocurre esa realidad, no estoy en contra del hijo del doctor, lo que yo estoy tratando en lo posible de instar en esto es que se revise para que le toque al mérito de ese papá, con esta herramienta que es real, concreta, que tiene presupuesto, le pueda tocar a ese mérito de ese padre que con mucho esfuerzo hace que su hijo estudie en esa escuela, porque también es un mérito.

No me quiero llevar, como los otros días, con el diputado de Dacuña recorrimos el interior, y también los Intendentes del interior nos indicaban las realidades de lo que pasa en el tema educativo; me parece que son cosas que nosotros tenemos que verlas, si es una herramienta hermosa que tenemos hoy de poder discutir, de poder revisarla; me parece que ya el hecho que este gobierno haya puesto en consideración, como lo hizo el anterior gobierno, con distintos enfoques, pero revisar para tratar de hacer un salto cualitativo, no volver para atrás, hoy tenemos esta oportunidad, esto es lo que yo les pido.

Lo que nos ha tocado muchísimo poder hacerlo, y lo hemos logrado, lo sentimos pero verdaderamente satisfactorio, lo sentimos bien, pero fue una casualidad del destino lo que nos tocó, y hoy no estamos hablando de casualidad del destino, estamos nosotros responsablemente manejando una ley que puede direccionar a gente que no tiene la posibilidad, y usted lo conoce, señor presidente, porque usted viene de un Pueblo de Interior, de poder ayudar a aquel hijo de aquel campesino que puede ser un excelente médico.

Ésta es la consideración. Muchas gracias, presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Aguilar.

Sr. Berardo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Diputada Pinelli, le pide una interrupción el diputado Berardo.

Sra. Pinelli: Sí, le doy la interrupción

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputado Berardo.

Sr. Berardo: Gracias, presidente, gracias a la colega. A ver, primero, un poco para responderle al diputado Giménez, yo creo que tanto en mi alocución como en la de mis colegas hemos sido claros en un concepto general, nosotros no es que estamos en desacuerdo con pedirle a los chicos, y realmente tengo una buena, excelente relación con el diputado Giménez, pero creo que fue maliciosa su interpretación, nosotros no es que estamos en desacuerdo con pedirle a los chicos que se esfuercen, eso no es lo que hemos estado diciendo, aquí ninguno de nosotros dijo eso, nosotros lo que estamos planteando es que no podemos centrar la entrega de una beca en base a un esfuerzo pura y exclusivamente académico, que no pone en un contexto el esfuerzo que hacen un montón de chicos mucho más complicados, que va mucho más allá de lo académico, no es no pedirles a los chicos que se esfuercen, bajo ningún punto de vista, como tampoco lo es criticar o menospreciar a aquellos que se les otorga la beca.

Mire, para graficarlo, entre las cosa me parece muy bien en las condiciones, estoy tratando de encontrar el artículo que lo dice, plantea que los chicos que sean becados con la beca al mérito no puedan, no se hayan visto envueltos, corríjame alguno, por favor, si me equivoco, en situaciones de disciplina, por ejemplo, no le podrían dar nunca una beca al mérito a alguien que hizo bullying, cosa que me parece fantástico, lo que pasa es que el problema está justamente en el chico que recibió el bullying ¿Podemos pretender que un chico que recibió bullying durante todo el secundario obtenga las mismas notas, solo por citar un ejemplo, que alguien que no lo recibió? Un chico que lo volvieron loco todo el secundario, pegándole, maltratándolo, y haciéndole las mil y una, de hecho, muchas veces le hacen bullying por tener buenas notas, y eso también los que hemos ido a la escuela no hace tanto tiempo lo sabemos ¿Está en la misma situación? Eso es lo que estamos discutiendo.

Bajo ningún punto de vista es decir que no nos importa que se les pida a los chicos se esfuercen, sí, claro que aquellos que estén en condiciones se tienen que esforzar, y los instamos que se esfuercen, y ojalá después sigan una carrera universitaria, estamos discutiendo otra cosa; pretender darle un sentido a nuestras palabras, voten como quieran, y está perfecto si ustedes creen que es la mejor ley, pero no saquemos estas conclusiones malintencionadas, porque no es lo que hemos dicho en este Recinto hoy, hemos dicho todo lo contrario, es otra realidad la que tienen los chicos, no tiene nada que ver con pedirles que se esfuerce o no se esfuerce, porque uno ya conoce, por lo menos a los medios de comunicación que responden ustedes, que los

diputados albertistas están a favor de la vagancia, chicos, no es eso, lo saben, estamos discutiendo otra cosa, con punto de vista distinto, voten lo que quieran y está bien, no se trata de juzgar acá cómo votar cada uno, pero no estamos diciendo que estamos a favor de la vagancia, no es eso, no nos malinterpretemos ni hagamos esas cosas porque realmente vamos a volver otra vez a foja cero con respecto al vínculo que queremos tener entre nosotros, o sea queremos llevarnos bien, bueno, llevémonos bien, pero no hagamos estas cosas, porque es imposible así.

No estamos diciendo que queremos que los chicos sean vagos, no, estamos en desacuerdo con esta beca por la innumerable cantidad de razones que hemos dado hasta recién ¿Están en desacuerdo ustedes? Voten, y está bien, y yo no los juzgo bajo ningún punto de vista, pero no distorsionen nuestros argumentos. Nada más, muchas gracias.

- Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra, diputada Pinelli.
- Sra. Pinelli: La verdad que voy hacer un último intento de recapacitación a mis colegas, y guiero volver a mocionar que vuelva esta ley a comisión, y que se vuelva a tratar, y verla en profundidad, porque es una ley que después una vez que salga no vamos a tener la posibilidad de poder hablar de estos temas; creo que hay muchos temas que se pueden revertir, o que se pueden agregar, Así que lo voy a volver a mocionar.
- **Sr. Presidente Leyes:** Esta presidencia entiende que ya se había mocionado, pero vamos a poner a votación la moción solicitada por la diputada Pinelli. Les ruego que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Negativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Negativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Negativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo. FUNES, Regina Zulema: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. GARRO, Marina Betina: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GLELLEL, Ana Doly: Negativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LÓPEZ, Aida Beatriz:

Negativo.

MACÍAS, Oscar César: Negativo. MANCILLA, María Gabriela: Negativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfedo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintidós por la negativa, ha sido Rechazada la Moción.

Y se continúa con el debate.

¿Si algún otro señor presidente va a hacer uso de la palabra, presidente de bloque?

Sra. Gallardo: Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Gallardo.

Sra. Gallardo: Muchas gracias, señor presidente. Bueno, escuché muy atentamente a todos los diputados, colegas, que me precedieron, escuché la explicación que dio la diputada Dassa comentando cada artículo de este proyecto de ley, escuché a cada uno de los diputados de la oposición, que hasta hace muy poco fueron oficialismo, y también escuché al diputado Giménez con quien comparto absolutamente sus manifestaciones.

Escuchando a los diputados de la oposición siento como que estuvieron todo este tiempo viviendo en otro País, y que vinieron hoy, y llegaron a San Luis; hicieron una descripción de la situación de pobreza, de la situación de desnutrición, dijo alguna de las diputadas, de desigualdades sociales, de inequidades, de injusticias, como si no hubieran estado gobernando esta Provincia en todos estos últimos ocho años.

Justamente este programa, la beca al mérito, es un programa, un plan de gobierno, que quiere promover modificar los valores de esta sociedad, quiere promover que los jóvenes, los estudiantes del secundario, puedan llegar a proyectarse, puedan llegar a querer ser mejor de lo que son hoy, y que el estado los acompaña con un beneficio que les facilita, no que les paga absolutamente el 100% de sus gastos en la universidad, que les facilita a quienes tengan buenas notas y hayan demostrado sacrificio y esfuerzo en toda la Provincia, e incluido los parajes, incluidas las instituciones que tiene como objetivo la contención de chicos con capacidades diferentes, para todas las instituciones educativas está dirigido este programa; un programa que, tal como dicen, busca premiar el mérito, pero el mérito visto desde el sacrificio y también el gobierno, también el gobierno se ocupa paralelamente de promover estas desigualdades, que como todos sabemos, se dan en una situación de origen ¿no? no todos tenemos un mismo punto de partida, como decía el diputado Berardo lo comparto absolutamente; el tema es que fueron gobierno y ¿Qué hicieron?

¿Qué hicieron para evitar estas desigualdades?, estas desigualdades se ven cada vez más con una pobreza infantil que alarma recibimos el gobierno en esta gestión.

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción la diputada.

Sra. Gallardo: No voy a dar interrupción.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Gallardo: Yo escuché respetuosamente a todos los diputados, no pedí interrupción pretendo que hagan lo mismo. Entonces digo: ¿Qué hicieron para mejorarle la vida a los sanluiseños en todo este tiempo?, nosotros en ocho meses de gestión, nueve meses de gestión, que vamos a tener, creo que hemos hecho..., hemos dado grandes pasos desde el inicio con la instauración de un Plan Alimentario Nutricional Escolar, un plan de alimentación que garantiza a los niños que desayunen y almuercen, o almuercen y merienden en las instituciones escolares, se les garantiza el plato de comida que probablemente en sus casas no lo tengan; entonces, estamos garantizando, de alguna manera, un punto de partida que es la alimentación. También, uno de los ejes de gobierno, de esta gestión, es garantizar el trabajo para los papás de esos chicos estamos esforzándonos en promover el trabajo, en promover la inclusión de muchos trabajadores que pueden estar en un estado de informalidad que tener un vínculo con empresas sean reconocidas y puedan tomar empleados y que no sea solamente del Plan de Inclusión Social la única salida; entonces, creo que desde este gobierno se están dando, se vieron también todos los esfuerzos que hizo el gobierno para recién tomado el poder, recién asumidos salir a mejorar y a asegurar que el inicio de clases se de en la Provincia de San Luis, se salió a hacer un arreglo a todas las instituciones escolares, en todas las instituciones escolares alguien del Ministerio de Educación ya fue y, en todas ya ha ido más de una vez en estos meses de gestión; no pudiendo decir lo mismo de la gestión que termino. También como decía el diputado Giménez estamos garantizando a todos los directivos de las escuelas, que la última vez que se realizaron concursos masivos a los directivos de las escuelas fue en el 2012, estamos garantizando...; no voy a dar interrupciones. Muchas gracias.

Sra. Pinelli: Solo que vuelva al tema.

Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Gallardo: Entonces, estamos diciendo, que estamos igualando oportunidades que todas las escuelas van a tener directivos con capacidades que van a ser resultantes de rendir concursos y de tener condiciones edilicias, de tener buenas condiciones edilicias. La beca también plantea para quienes mencionaban que promueve el individualismo; hay un artículo que me parece importante destacar, que plantea compromisos solidarios para quienes la reciben; quienes la reciben tienen la obligación de asumir el compromiso de acompañamiento de ser tutores de otros estudiantes, de la misma institución en la que egresaron, en cada año que dure el beneficio de la beca al mérito; creo que es algo muy importante, novedoso este plan respecto a la beca al mérito anterior, lo pone como una novedad estamos convencidos que reconocer el esfuerzo de nuestros jóvenes, realmente nos moviliza a nuevos horizontes a buscar nuevos objetivos, a mejorarnos cada uno y como sociedad y como familias. Es por eso..., quiero corregir porque escuche hablar de datos respecto de los beneficiarios de la beca en San Luis se han otorgado setecientas cuarenta becas al mérito, a los egresados del 2023, en el gran San Luis fueron: trescientos siete, en Villa Mercedes: ciento treinta y cinco, en todo el interior fueron:

doscientos noventa y ocho, en parajes fueron: setenta y cuatro los beneficiarios. También hacer mención, que esta beca incorpora a los beneficiarios de la beca construyendo sueños, parece que también en este compromiso y en esta responsabilidad de gobernar que cuando termina una gestión no se termina el mundo, sino que hay una continuidad; también se les brindan los mismos beneficios que los becarios de la beca al mérito a los becarios de la beca construyendo sueños, es una situación que se va a dar en este período; y, me parece muy bueno también destacarla en esta alocución. Bueno, escuché varias apreciaciones hasta hablaron que era una propuesta nefasta, una ley "enlatada", incentivar al individualismo; creo, realmente que, bueno, se pone de manifiesto una vez más que existen dos modelos en esta Provincia, hay un modelo que promueve y quiere que vivamos mejor y hay otro que no; entonces, este modelo que quiere que vivamos mejor es el que ganó en las elecciones del 11 de junio del año pasado y, es quien hoy gobierna y es quien hoy está proponiendo este programa educativo que, como digo, es complementario a un montón de medidas que se están tomando, incluso con la Cédula Escolar Nacional que es una herramienta que habilita a la Provincia a ir en busca, búsqueda de los chicos que desertan del sistema educativo; es una ley la que se va a tratar, seguramente, volvió a comisión para ser reevaluada, pero que se va a tratar prontamente en este recinto, que nos va a permitir conocer cuales son las circunstancias por las cuales los chicos tienen posibles amenazas de dejar el sistema educativo provincial estamos comprometidos con esto, es una Ley Nacional que existía ya en el año..., hace 3 o 4 años que existe fue una ley, que fue una iniciativa del ex -Diputado Gastón Hissa que quiso adherir y esta Cámara se opuso. Así que, bueno, me parece que son un conjunto de medidas que nos llevan a mejorar nuestro sistema educativo y a mejorar también nuestra sociedad. Eso es todo, pongo a consideración del cuerpo este proyecto de ley. Muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción la diputada Díaz.

Sra. Gallardo: Sí, si la diputada Díaz.

Sr. Presidente Leves: Tiene la palabra diputada Díaz.

Sra. Díaz: Gracias, diputada Gallardo; no voy a ser autorreferencial, en este caso, porque entiendo que a la gente que representamos no le interesa saber de nuestras vidas cuando éramos chiquitos, o como nos fue; lo que sí me sorprende, es la capacidad que tiene la oposición de dar vuelta los proyectos que no impulsan. Las becas al mérito no se centran solamente en premiar a quienes ya tienen ventajas, sino reconocer también el escuerzo y el talento de aquellos que logran destacarse, de alguna manera, muchas veces a pesar de tener contextos adversos. Tampoco lo considero un premio individual porque, si bien, las becas al mérito se otorgan a personas, el impacto de su existo no es solamente individual, los estudiantes con altos rendimientos académicos contribuyen también a la sociedad, ya sea en materia de investigación, innovación o liderazgo, y en una sana competencia. En lugar de ver las becas como un privilegio para pocos deberíamos reconocer que representan una inversión colectiva, donde el éxito de uno puede generar beneficios que trascienden más allá de las personas; lo que me parece que falta en este tema es la capacidad de entendimiento de la oposición, donde parece que lo importante es hablar de sí mismos y de su desarrollo escolar cuando eran pequeños. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Díaz.

Tiene la palabra la diputada Dassa, miembro informante, para dar las conclusiones finales.

Sra. Dassa: Bueno, he escuchado atentamente a todos mis colegas, y algunas cuestiones para responder, bueno, la diputada Gallardo lo dijo con respecto a las becas al mérito que han otorgado hasta en el 2024 el gobierno actual fueron setecientas cuarenta, y las becas en la actualidad ese dato que tiene es erróneo, en la actualidad son trescientos catorce los beneficiarios que hay de las becas construyendo sueños.

Y otra cosa para responder es que la beca construyendo sueños que tendría más un sentido de justicia social, como dicen ellos, pero también eran solo tres becas por establecimiento educativo, quiere decir que quedaban muchos alumnos sin recibir una beca, y la diferencia que tiene ésta es que interviene solamente la institución educativa, y no como en la anterior donde había alguien que los inscribía, entonces, había un sentido electoralista sin duda detrás de esa inscripción a ese alumno que supuestamente necesitaba la beca.

Es cierto que el Estado está en deuda con la educación, es cierto que si nosotros tuviésemos una buena educación se salvarían todas estas diferencias, se podrían salvar estas diferencias del punto de partida, y creo que el Gobierno de Claudio Poggi está intentando salvar, por ejemplo, con la universalización de la sala de tres años para que los chicos partan todos del mismo lugar con respecto a la formación que tienen, y la escuela debería, todas las escuelas deberían salvar esas diferencias que tienen los niños desde su origen.

Sin dudas que se sancione hoy esta Ley de Beca al Mérito no quita que no vengan otros beneficios a partir de otras leyes, otros decretos, o algo que también contemple otras situaciones, no solo es una beca, no solo con una beca se da posibilidades de seguir estudiando a un alumno, sino que hay un montón de beneficios alternativos que se pueden agregar a esta beca al mérito; el hecho que se premie el mérito no quiere decir que se esté desatendiendo a otras cuestiones, y de hecho en el colegio secundario muchas actividades se están realizando para que los chicos mejoren sus trayectorias, que piensen en un futuro, las prácticas profesionalizantes que están haciendo, por ejemplo, en este momento, se están haciendo articulación con universidades, es decir que se están haciendo acciones para que los chicos tengan una mirada un poco más amplia a su situación, su punto de partida.

Creo que nosotros, ah, antes que me olvide quería responderle a la diputada Spinuzza el 2 de agosto del 2022, yo creo que no sé qué es lo que sucede con los Institutos de Formación Docente, pero el 2 de agosto del 2022 se nombró un normalizador, avasallando con algunas medidas, una Rectora Normalizadora en el Instituto de Formación Docente de Villa Mercedes, y creo que allí también se obviaron algunas normas con respecto, normativas con respecto al nombramiento de los docentes y la gente que trabaja en el Instituto de Formación Docente; creo que es una norma, es una norma importante, es una norma importante para los estudiantes.

Creo que no es tan así, yo tuve la experiencia porque estuve en la escuela, era directora de una Escuela.

Sra. Spinuzza: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le pide una interrupción la diputada Spinuzza.

Sra. Dassa: Ya termino.

Era directora de una escuela cuando sale la Ley de la Beca al Mérito, y la verdad que esto que dicen que genera tanto estrés, que los chicos no participan, no juegan, no

nada, me parece que no están así, los chicos no lo viven de la misma situación, los chicos lo viven como una...situación más (Interrupciones)... No voy a dar interrupciones... Lo viven como una situación más.

- **Sr. Presidente Leyes:** Perdón, usted la nombró, pero creo que respondió a lo que usted, diputada Spinuzza, había planteado. Nada más que eso.
- **Sra. Dassa:** Sí, perdón, yo lo que respondo es qué pasa con los Institutos de Formación Docente en otro gobierno, en este gobierno, son situaciones similares... (Interrupciones)... Sí, le doy interrupción, sí.
- Sr. Presidente Leyes: Le permite la interrupción.

Tiene la palabra, diputada Spinuzza.

Sra. Spinuzza: Simplemente, señor presidente, que para la sesión próxima voy hacer ingreso al descargo formal del Representante del Instituto de Formación Docente para que quede claro cuál es la inconstitucionalidad que está haciendo el gobernador, para no quitarle tiempo a la diputada Dassa, y para que la diputada Díaz tampoco se enoje que hablamos de lo personal, para que vea que está hablando cosas que nada que ver una cosa con la otra.

Simplemente eso, presidente, la semana próxima doy ingreso al descargo hecho en la institución.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada.

Continúe en el uso de la palabra, diputada Dassa.

Sra. Dassa: Sí, bueno.

Sr. Presidente Leyes: Por favor, refirámonos al tema que estamos tratando.

Sra. Dassa: No, estaba porque a veces en las instituciones educativas pasa un mundo, en las instituciones educativas pasan innumerables situaciones, cantidad de situaciones que a veces nos parecen sencillas y a veces son graves, y a veces nos parecen graves y son sencillas, como, por ejemplo, esto que los chicos están en una situación tan estresante por una beca al mérito, no sé si será tan así, los chicos viven las cosas de una manera diferente a como nosotros la pensamos, o queremos pensarla, o queremos que fuera.

Y, bueno, solo pido a mis pares que acompañen en este proyecto de ley.

Sra. Causi: ¿Me permite una interrupción?

Sra. Dassa: Me pide interrupción...

Sr. Presidente Leyes: Pide una interrupción la diputada Causi ¿Se la otorga?

Sra. Dassa: Sí, sí.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Causi.

Sra. Causi: Gracias, presidente. Me equivoqué, le pedí a la diputada en vez de pedirle a usted, disculpé.

No, quería aclarar un par de cosas porque todos tenemos en cuenta, y todos creemos, lo que pido también, señor presidente, que, igual que uno lo escucha, aunque no le guste lo que esté diciendo el otro, que aprendan a tener un poquito de respeto porque hoy realmente en la sesión cada vez que habló un diputado de este bloque lo único que se escuchaba en el fondo era murmullos y hablaban sobre esa persona.

En primer lugar, quería marcar cosas que creo que hay que destacar sobre la beca. (Murmullo de los señores diputados) ... presidente.

Sr. Presidente Leyes: Por favor, señores diputados, no dialoguen, está haciendo uso de la palabra la diputada, seamos respetuosos, a todos nos gusta cuando nos dirigimos

que hablemos... (Interrupciones de la diputada Pinelli) No, no me estoy refiriendo a nadie en especial, diputada Pinelli, le estoy hablando a todo el Cuerpo. Continúe en el uso de la palabra.

Sra. Causi: Bueno, para resumir, yo creo que sobre todo el oficialismo hoy se expandió en el tema, si bien no todos salimos del mismo lugar, y tenían razón, las condiciones en la vida no son las mismas, es una realidad, también es una realidad que el que se esfuerza tiene mayores posibilidades de llegar.

Para empezar, hasta diciembre los becarios estaban cobrando, de construyendo un sueño, veinte mil setecientos treinta y seis pesos, a partir de la sanción y la promulgación de esta ley van a empezar a cobrar doscientos veinte mil pesos ¿Esto qué es? Un aumento del 1060%, de esto no se dice nada, hoy trescientos catorce chicos, con la sanción de esta ley y la promulgación, van a pasar de construyendo sueños a bandera al mérito; por supuesto que el mérito es importante, todo es importante, también es importante la ayuda.

Hay cosas que no se dijeron, por ejemplo, que te exige estar al día con los estudios, y tener un 50% de las materias aprobadas, a ver, esto puede ser una exigencia, pero también es una ayuda para que el alumno esté al día, esto te ayuda a que vos estés al día; yo durante la universidad fui becada, y esto es una ayuda para que vos logres estar al día, que todos los días te tengas esforzar y preocupar para estar al día, y no terminar siendo un alumno crónico de la universidad, lo cual esta exigencia que hoy día la hace papá y mamá en un alumno del secundario lo termina haciendo la beca el día de mañana.

Los requisitos, es verdad, un promedio mayor de ocho, no es un imposible.

Algo para destacar en la ley son el ingreso familiar, o tener un familiar con discapacidad que sea conviviente, lo cual tener la discapacidad, ya voy a hablar de las escuelas especiales, me parece muy importante.

Por otro lado, el bloque opositor es el que sancionó esto de la puntanidad, el cuidar al puntano, bueno, acá se está pidiendo que los últimos dos años sea dentro del Sistema Educativo Provincial, también contempla eso.

¿Qué busca la ley? Busca que no abandonen la carrera, y puedan terminar los estudios universitarios; entre beca al mérito y construyendo sueños hoy estamos teniendo mil cincuenta y cuatro estudiantes van a estar obteniendo la beca para poder seguir estudiando, esto tampoco parece que es importante, que mil cincuenta y cuatro estudiantes puedan estar contenidos para poder realizar sus estudios tranquilos tampoco parece ser importante, que el gobierno esté invirtiendo en tener profesionales en la provincia, que esté invirtiendo anualmente dos mil ochocientos millones tampoco es importante.

Creo que hay que separar el planteo, una cosa es el planteo de la situación socioeconómica, que me parece bárbaro, y que puedan presentar cualquier proyecto, el proyecto del Ejecutivo que vino y que se planteó hoy en esta Cámara es, y que busca, es el mérito de que cada alumno se preocupe y se esfuerce por ser mejor mañana, y que se pueda, recibir, esa contención lo va a dar el gobierno de la Provincia. Tenemos un montón de becas, hay un montón de becas que contienen alumnos, como empresas, por ejemplo, como las becas de EDESAL, donde tenemos alumnos que terminaron recibiéndose siendo medalla de oro de la Universidad de Córdoba, esos son puntanos.

Lo que busca el gobierno es reconocer la dedicación al estudio ¿Está mal? O sea, porque pareciera que reconocer que una persona se esfuerza, nadie sabe, o sea son muy pocos los genios en nuestra historia, en la historia de nuestra humanidad, todo necesita un esfuerzo, hay gente más inteligente y gente que menos, pero hay gente que le pone más voluntad, eso es verdad, y también eso tiene que ser reconocido. Nada más, señor presidente, le agradezco a la diputada Dassa por la interrupción.

- Sr. Presidente Leves: Continúa en el uso de la palabra, diputada Dassa.
- **Sra. Dassa:** No, nada más para agregar, señor presidente. Y pasemos a votación.
- **Sr. Presidente Leyes:** Corresponde mandar a votar.

No sé, diputada Petrino ¿Moción de qué?

- **Sra. Petrino:** Para que se incorpore en el Artículo 5º, que se agregue como requisito para ser beneficiario de las becas que el ingreso familiar sea menor a dos salarios mínimos, a fin de poder acompañar la iniciativa, si se pudiera poner a votación esta iniciativa de incorporar al articulado de la ley, creo que correspondería en el Artículo 5º, se agregue como requisito que, para ser beneficiario de la beca el ingreso de su familia sea menor a dos salarios mínimos.
- Sr. Presidente Leyes: Se va a poner a consideración la moción solicitada por la diputada Gloria Petrino. Les ruego a los diputados que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Negativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Negativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Negativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Negativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Negativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo. FUNES, Regina Zulema: Negativo. GALLARDO, María Eugenia: Negativo. Afirmativo. GARRO, Marina Betiana: GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Negativo. GLELLEL, Ana Doly: Negativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Negativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Negativo. LEYES, Ramón Alberto: Negativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Negativo. LOREDO, Maia Macarena: Negativo. MACÍAS, Oscar César: Negativo. MANCILLA, María Gabriela:

Negativo.

MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Negativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo. PERANO, Luciana María: Negativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Negativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con diecisiete votos por la afirmativa y veinticuatro votos por la negativa, ha sido rechazado lo solicitado por la diputada Petrino.

Corresponde ahora poner a consideración de los señores diputados... Vamos a esperar un minuto, tiene que escribir el secretario... señores diputados, se pone Ahora sí a consideración el Proyecto de Ley referido de Beca al Mérito. Les pido que así lo expresen.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Negativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Negativo. BERARDO, Federico: Negativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Negativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Negativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Negativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. FUNES, Regina Zulema: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Marina Betiana: Negativo. GATICA, Marcos Matías: Negativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GLELLEL, Ana Doly: Afirmativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Negativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo. MACÍAS, Oscar César: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfredo: Negativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo. MUÑOZ, Graciela: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Negativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Negativo. PINELLI, Claudia Mariela: Negativo. SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo. SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, con veinticuatro votos por la afirmativa y dieciséis votos por la negativa, ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley.

Y pasa al Poder Ejecutivo para su Promulgación.

17 DESPACHO Nº 026/24

- **Sr. Presidente Leyes:** Vamos a tratar el Despacho Nº 26/2024, por mayoría, Reincorporación de la Provincia de San Luis al Consejo Vial Federal. Tiene la palabra la diputada Eugenia Gallardo.
- **Sra. Gallardo:** Muchas gracias, presidente. Bueno, vamos a tratar de ser breves. (Murmullo de los señores diputados)
- **Sr. Presidente Leyes:** Les pido a los señores diputados que hagamos silencio en el Recinto, por favor.
- **Sra. Gallardo**: Sé que todos estamos cansados, pero les pido silencio... (Interrupciones de la diputada Petrino)
- **Sr. Presidente Leyes:** Diputada Petrino, por favor, escuchemos.
- **Sra. Gallardo:** Así podemos escucharnos.
 - Éste es un proyecto que, bueno, está en el orden del día, para formular el despacho invitamos a que nos visite en la comisión al Doctor José La Malfa, que es quien dirige Vialidad Provincial, y el proyecto consiste en solicitar a los señores diputados que me acompañan hoy a autorizar a la Provincia... (Interrupciones)
- **Sr. Presidente Leyes:** Les pido a la diputada Gosteli, Diputada Garro, por favor, que escuchemos a quien está haciendo uso de la palabra.
- **Sra. Gallardo:** Autorizar al Gobernador de la Provincia y a la Provincia a que adhiera, vuelva a reincorporarse al Consejo Vial Federal.
 - El Consejo Vial Federal se crea mediante Decreto Nº 505/1958, y también hace mención al mismo el Decreto Reglamentario Nº 6937/58, mediante el cual se crea la Dirección Nacional de Vialidad, se crea el Consejo Vial Federal y el Fondo Vial Nacional, también la Ley Nº 23.966 en su Texto Ordenado de 1998 constituye un antecedente legal sobre el Fondo Vial Nacional.

Bueno, San Luis se integró a este consejo en el momento de su creación ¿Quiénes forman el Consejo Vial Federal? Está constituido por todos los Organismos Viales provinciales, pero hasta el momento falta San Luis, que decidió salirse del Consejo Vial Federal en el 2006; en su 1º asamblea celebrada en Buenos Aires en 1960, se dictaron las normas que regulan y reglamentan la actividad y, se ponen en funcionamiento a través de cinco comisiones zonales que tienen, la verdad que tienen un alto espíritu de trabajo y acción que se llevan a cabo a través de las Direcciones Provinciales de Vialidad; y, también los distritos de Vialidad Nacional, San Luis está formando la zonal Cuyo junto con Mendoza, La Rioja y San Juan hasta el momento han transcurrido sesenta y cuatro asambleas, es un organismo, por más está decir, de carácter federal y participativo en donde las sedes de la asamblea, de las asambleas van variando en las distintas provincias ¿qué busca el Consejo Vial Nacional? A lo largo de los 66 años de vida su mayor preocupación estuvo centrado en buscar soluciones técnicas y también de financiamiento, para desarrollar una red vial que acompañe el crecimiento del país y que se complemente con la red nacional de caminos; busca también generar una planificación de la red vial integrada funcional y la incorporación siempre de nuevas tecnologías, también de la adaptación de normativas y del impulso de desarrollo de nuevos caminos y una mayor eficiencia y eficacia en la actividad vial. Este Consejo está organizado por un comité ejecutivo, que está elegido por asamblea y se renueva cada dos años, se compone de cinco miembros: un Presidente, dos Vice-Presidentes, dos Vocales y un Secretario Ejecutivo que representan cada uno, a cada una de las zonales viales del país; como dato anecdótico, quienes tienen unos añitos como yo, hubo un Presidente del Consejo Vial Nacional, que fue el Ing. Pedro Lucero, en el año 2001-2002; a fin de cumplir sus objetivos se crean tres juntas de trabajo, la primera está integrada por Asesores Legales, la segunda por: Asesores Técnicos y la tercera por: Asesores de Finanzas y, estos Asesores de Finanzas, acá es el tema por ahí más discutido de este consejo, es donde se debate el índice de coparticipación vial. Estos profesionales surgen de los distintos organismos viales y tienen como objetivo brindar el asesoramiento y la asistencia técnica a la institución. Si quieren voy directamente a hablar del fondo vial, la verdad que la reinserción de San Luis al Consejo Vial Nacional aspira a fortalecer a la Dirección de Vialidad Provincial y a integrarse con el trabajo que ya viene desarrollando en el resto del país; en cuanto a los fondos viales, que se dispusieron en el Decreto Ley y sus modificatorias, los mismos se constituyen con los recursos específicos que provienen del impuesto a los combustibles. Antes de analizar la coparticipación vial y la distribución, tenemos que dimensionar cual es la infraestructura vial nacional, hoy contamos con cuarenta y dos mil kilómetros de caminos pavimentados, cuarenta y un mil trescientos caminos mejorados y ciento dieciocho mil doscientos de caminos de tierra a nivel nacional; en el caso de San Luis, el pavimento, las rutas pavimentadas son: siete mil trescientos siete, caminos mejorados son: mil quinientos noventa y ocho kilómetros y caminos naturales: seis mil seiscientos setenta y dos. La verdad, que la provincia de San Luis cuenta con una extensa red vial; en cuanto a los recursos de los organismos viales provinciales que se usan estrictamente para estructura vial se nutren, por una parte, por la asignación provincial que son remesas del tesoro provincial, recursos tributarios, no tributarios y también por los fondos viales, estos fondos viales son los que están definidos por la ley, que anteriormente mencione... (Interrupciones)

Sr. Presidente Leyes: Señores diputados, por favor, hagan silencio; escuchemos.

Sra. Gallardo: En cuanto a los fondos viales puede haber otros aportes aparte de los que define la ley en cuanto al impuesto de los combustibles, como pueden ser préstamos internacionales, convenios con Nación, o convenios con empresas. ¿Cómo se obtienen estos fondos viales?, del impuesto a las naftas tanto común, como especial el 21% se destina al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, el 79% se distribuye entre tres sectores y estos son: el Fondo Nacional de Vivienda el 42%, al Tesoro Nacional el 29% y a las Provincias el 29% del impuesto a los combustibles; de lo que se asigna a las Provincias de ese 29%, el 60% se asigna a los organismo viales provinciales que son estos los fondos viales y ese monto se distribuye de acuerdo a un índice de coparticipación vial, que el Consejo Federal es quien tiene la obligación de confeccionarlo anualmente; el 30% es asignado al Fondo Provincial de Infraestructura Pública, el 10% al Fondo Especial de desarrollo eléctrico F.E.D.E.I. del 29% asignado a las Provincias se distribuye conforme a estos cuatro indicadores: 1) en parte iguales para todas las Provincias, 2) de acuerdo a la población de cada Provincia, 3) de acuerdo al consumo de combustible y 4) de acuerdo a la inversión anual en materia vial.

Estamos convencidos que volver a integrar el Fondo Vial Federal nos va a incorporar a la planificación vial nacional, no haber estado formando parte del Consejo Vial Federal no hiso más que aislarnos, no permitirnos tomar decisiones respecto de..., ni defender esta coparticipación que nos corresponde como una de las Provincias; tenemos que resaltar que es la única Provincia que no integra este consejo; el monto que actualmente implica formar parte de este consejo son: dos millones al año y, que la Provincia lo ha estado aportando aun sin haber estado formando parte del Consejo Vial Federal. Formar parte de este consejo, como les decía, creo que como Provincia central, como el lugar en el que estamos en el corredor bioceánico en el que nos encontramos, con la importancia que tienen las autopistas, las carreteras, las autopistas, no así las vías del ferrocarril, las aéreas para la comercialización de los productos para el intercambio hasta para el turismo, es muy importante que la Provincia se siente en la asamblea que defina junto con el resto de las Provincias y sobre todo con las Provincias limítrofes su intervención, su participación y su diseño en la política vial Nacional. Desde ya muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputada Gallardo.

¿Si algún presidente va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra diputada Pinelli. **Sra. Pinelli:** Gracias, señor presidente; le cedo la palabra a la diputada Silvia Sosa Araujo. **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra la diputada Silvia Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Muchas gracias, presidente; la Provincia de San Luis participa de distintas maneras con el proyecto Nacional, en todo lo que tiene que ver con la obra pública; me quede pensando en algunas definiciones que había dado la Diputada preopinante que son, por supuesto, textuales, a lo que establece el Decreto Nacional de la integración del Consejo Vial Federal y, toda la documentación que hace a los índices de participación. Por un lado, tenemos que decir que existe el Consejo Interprovincial de Ministros de Obras Públicas, que es el CIMOP, donde todos los Ministros de Obras Públicas toman este tipo de decisiones y demás, en relación a los límites y el acuerdo de las Provincias.

El Art. 1°, de la Carta Orgánica del CIMOP donde también se pagan: dos millones, creo que este año se pagaron se pagaron: dos millones ochocientos mil anuales, que

hace poco salió publicado el Decreto en el Boletín Oficial; dice: "Que los Ministros, los Secretarios de Estado, Subsecretarios de Obras Públicas de las Provincias ratifican la vocación federalistas..." "posibilitando una ágil y dinámica toma de decisión en nuestra área específica, reconociendo el inmutable principio de la unidad nacional que con sentido integrador propenda a la descentralización y a la distribución racional con sentido de justicia de obras, recursos humanos, financieros, materiales; aprobamos y suscribimos la siguiente carta". entonces, que la Provincia está participando activamente con todas las decisiones que se toman con Nación.

Sabemos que la Dirección Provincial de Vialidad depende orgánicamente del Ministerio de Obras Públicas, este Consejo Vial Federal, como dijo la diputada, lo conforman las Vialidades de todas las Provincias y Vialidad Nacional, cabe destacar que ninguna obra ha sido financiada al 100% por el Consejo Vial Federal, sino que todas las obras que se han realizado se han realizado con la intervención de Vialidad Nacional y con la intervención por supuesto de los Ministros de Obras Públicas de las Provincias para que bajen las obras que financia en su momento la Nación, como es el caso, por ejemplo, de ahora el arreglo de la Avenida Santos Ortiz que tuvo su licitación, tuvo su adjudicación, y demás, y que a comienzo de esta gestión quedó paralizada totalmente.

Si bien la diferencia que tiene el Consejo Vial Federal con el CFI, que son organismos federales, este consejo permite la desvinculación, por eso la Provincia de San Luis se desvinculó, como lo establece el Artículo 47º del Decreto Nº 505, al que hizo referencia la diputada, entonces al permitir esta desvinculación no hay ningún juicio pendiente en relación a la no participación; el hecho que la Provincia siguiera pagando este monto de dos millones, es una cuota que le corresponde por ley por seguir haciendo las obras viales, porque recordemos que si bien la provincia en el 2006 se retiró del Consejo Vial Federal porque el índice de coparticipación era muy bajo, teniendo en cuenta esos cuatro parámetros que marcaba y lo que le correspondía a la Provincia de San Luis, porque recordemos que somos el 1,1% de la nación, entonces, siempre va a ser bajo, la Provincia lo que siempre discutió y peleó es un índice mucho mayor de coparticipación, teniendo en cuenta que es una de las Provincias con más red vial que hay en el país, recordemos que en el 2011 salió un informe que el 43% de las autopistas del país pertenecían a San Luis, con fondos provinciales.

Cuál fue el fundamento, para aclarar, bueno, primero voy a decir que si bien se habló de este monto de dos millones de pesos, esto es una cuota, como dije, ordinaria en relación a este 1,98%, pero para adherirnos al CFI tenemos que volver a pagar, o pagar una cuota que se llama una cuota de socio, que es la que establece el Artículo 23º de este Decreto Nº 505, que fija cuál va a ser el presupuesto del consejo, que seguramente el monto debe ser muy similar, lo desconocemos, porque acá se habla mucho de que los datos son erróneos, y demás, pero nunca tenemos una información certera por parte del Gobierno de la Provincia, entonces, estar buscando información, solicitando, es difícil, entonces, leemos todas las actas y la documentación que obra a nivel nacional, y nos gustaría que nos faciliten mucha más información para que todos podamos hablar, porque supongo que los presidentes de los otros bloques no hablan porque no tienen información, no porque estén bajo la línea del oficialismo total, porque es importante que todos opinemos sobre los temas que debatimos y que hacen a la Provincia, al interés de la Provincia de San Luis.

El motivo por el cual nosotros nos desvinculamos oportunamente era porque la coparticipación era muy baja, no se cumplía con esa Coparticipación Vial Federal que merecía la Provincia de San Luis, y atento a que el índice no superaba, y no se logró superar, es que la Provincia se desvinculó.

Si nosotros leemos los fundamentos por los cuales establece que la Provincia de San Luis quiere incorporarse, y quiero adelantarles que sí vamos acompañar este proyecto, sí lo vamos acompañar, y que confiamos en que van a hacer todos los esfuerzos necesarios para que se cumpla todo lo que prometen y lo que disponen, cuando dice acá, cuando habla de los fundamentos que establece la vuelta, dice que el Consejo Vial Federal es de hecho un Foro de discusión y colaboración entre las diferentes Jurisdicciones Viales en Argentina, donde se discuten temas de interés común, se comparten experiencias, y se buscan soluciones colaborativas, para mejorar la seguridad y eficiencia de la vialidad en el país, que eso lo hacemos a través del CIMOP también, es un poco esta red más de relaciones que de otra cuestión.

Dice uno de los fundamentos que participar asegura a la Provincia estar al día con las prácticas y políticas viales a nivel nacional, identificar tecnologías que ayuden a reducir costos y mejorar la eficiencia de Vialidad de la Provincia, por más que no seamos parte del Consejo Vial Federal hasta el día de hoy la Provincia participaba cuando había una invitación, que también lo establece el Decreto Nº 505, una invitación expresa, y recordemos que atento a la cantidad de obra vial que tiene la Provincia de San Luis siempre la invitaron a participar, por más que no tuviere voto, y siempre participó.

Otro de los fundamentos que dice que la participación en los consejos federales asegura intervenir en las decisiones estratégicas de Planes Nacionales de Inversión Financiamiento, y tener participación en el armado de los Proyectos de Presupuestos Nacionales. Y aquí es donde yo encuentro una ironía, cuando se trató el presupuesto 2023, y Claudio Poggi era Diputado Nacional, votó en contra del presupuesto, donde establecía para San Luis un monto de 113.490.866.608 pesos en obras para San Luis, entonces, estos son los presupuestos provinciales a los que hay que participar, que la Provincia siempre participó, y que siendo Gobernador Claudio Poggi votó en contra, por supuesto que esta ley se aprobó porque el voto de la mayoría, y de los diputados que en ese momento respondían al oficialismo, votaron a favor.

¿Cuáles eran las obras a las que se negó Claudio Poggi? Duplicación de calzada de la Ruta Nacional Nº 8, desde Mercedes, San Luis, al límite con Córdoba, Provincia de San Luis; autopista Avenida 25 de Mayo y Rotonda Autopista Ruta Provincial Nº 55, Villa Mercedes-San Luis, Provincia de San Luis; extensión de Vías de Ferrocarril San Martín; nueva Zona de Actividades Logísticas; Embalse sobre el Río Quines, Localidad de Quines; mantenimiento y refuncionalización de Centros de Salud, bueno, Hospitales, Centro de Atención Primaria; Centro de Deshabituación para el Consumo Problemático de Adicciones; todo esto está en el presupuesto que votó negativo Claudio Poggi, y que hoy quiere participar del Presupuesto Nacional; Centro de Desarrollo Infantil; construcción de una nueva Terminal en Potrero de los Funes, en La Punta, en Nogolí, en Nueva Esperanza; la repavimentación de la Avenida Santos Ortiz que, como les dije, fue adjudicada, licitada, adjudicada, y que está paralizada; la mejora en infraestructura y equipamiento de laboratorios y edificios académicos en las universidades; bueno, vuelvo a repetir, el monto por el cual votó en contra el actual gobernador de la Provincia 113.490.866.608 pesos.

A pesar de que no éramos parte del consejo vial seguíamos recibiendo premios, porque la Provincia siguió, y por eso es que con esta cuota que era, como yo la llamo, ordinaria, y la que hay que pagar ahora para ingresar sería una cuota extraordinaria, una cuota de socio, para que entendamos dónde estamos, fíjense que la Asociación Argentina de Carreteras, que otorga premios a distintas Provincias, le otorgó a Córdoba dos premios, estamos comparándonos con Córdoba, y San Luis logró el premio Obra Vial Provincial del año con la circunvalación de la ciudad de San Luis y la duplicación de la calzada Ruta Nacional Nº 146 y Ex-Ruta Nacional Nº 7.

Simplemente decir que vamos acompañar este proyecto, que nos gustaría que los debates se puedan hacer realmente en las comisiones, donde se abran las comisiones, que participen las comisiones, que tengamos toda la información para, vuelvo a decir, sacar las mejores leyes entre todos, y no proyectos enlatados que, vuelvo a repetir, hay muchísimos proyectos enlatados que pueden mejorarse para el bien de la sociedad, porque, como dijo recién una diputada, los proyectos que impulsa el oficialismo no los quieren tratar o los dan vuelta, no, los que no quieren tratar son los proyectos impulsados por nuestro bloque y que, vuelvo a decir, necesitamos que las comisiones funcionen, que tengamos los mejores debates, debates ricos en la cantidad de documentación que nos brinden, para que podamos sacar las mejores Leyes y podamos beneficiar realmente a la Provincia de San Luis. Este bloque va acompañar este proyecto enviado por el Poder Ejecutivo. Muchas gracias, presidente.

- **Sr. Presidente Leyes:** Gracias, diputada Sosa Araujo. Continúa en el uso de la palabra, diputada Pinelli.
- **Sra. Pinelli:** No, nada más decir que éste es uno un voto de confianza que le vamos a dar, y que esperemos que esto mejore, las rutas que hace nueve meses que se han dejado de lado, y que hoy dan pena realmente.

Así que vamos acompañar. Muchas gracias.

- **Sr. Presidente Leyes:** ¿Algún otro presidente de bloque va hacer uso de la palabra? ¿Algún señor diputado va hacer uso de la palabra?
- **Sr. Pereira:** Pido la palabra, señor presidente.
- Sr. Presidente Leyes: Bueno, tiene la palabra, diputado Carlos Pereira.
- **Sr. Pereira:** Gracias, señor presidente. Es muy breve lo mío.

Bueno, recibimos en el ámbito de la comisión, y el tratamiento conjunto, al Director de Vialidad Provincial, José La Malfa, y nos ilustró sobre las implicancias que tenía regresar al Consejo Vial Federal, y tener voz en esa mesa de análisis, discusión y de Planificación de la Estructura Vial Nacional; asimismo, nos indicaba las variables que suelen ser tenidas en cuenta por el consejo a los efectos de asignar partidas presupuestarias, y en ese orden hablaba, bueno, de dimensiones como la población, el gasto anual de combustible por ciudadano, y las articulaciones regionales que se dan en el marco de los planes federales.

Y yo quería celebrar y destacar el acompañamiento del bloque de la oposición, celebro también lo ilustrada que ha sido la intervención de la diputada Sosa Araujo, más allá de no compartir algunas cuestiones por ahí más de juicio político, pero creo que estamos dando un paso muy relevante, decisivo, muy significativo, porque si San Luis se queda al margen de la traza nueva que se está intentando hacer respecto del nuevo corredor bioceánico, la verdad nos quedamos al margen del comercio exterior,

de la posibilidad de que nuestras mercaderías, productos y servicios puedan salir principalmente por el pacífico hacia los mercados asiáticos.

Así que juzgo que en esta extensa jornada es una decisión muy positiva para la comunidad, para los productores, para los ciudadanos de la Provincia de San Luis; así que, bueno, destacar el acompañamiento, y espero que, bueno, que podamos en lo sucesivo tener más puntos de encuentro, como ha sido esta iniciativa, naturalmente hay cuestiones son de índole política y nos tendrán como contendientes en el debate, en las posiciones, pero creo que tenemos que dar un salto de calidad como legisladores, y que hay cuestiones que requieren este tipo de unanimidad. (Diálogo entre los Señores Diputados)

- Sr. Presidente Leyes: Por favor, silencio, diputados.
- Sr. Pereira: No sé, alguien me interrumpía.

Yo dije que iba a ser muy breve, no era para poner en debate de lo que estaba diciendo.

Así que era ese mi aporte, y creo que la miembro informante también ha hecho un abordaje exhaustivo sobre la naturaleza y las competencias que tiene el Consejo Federal Vial. Eso es todo, señor presidente.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, diputado Pereira.

¿Va hablar diputada? Como para hacer el cierre.

Sra. Gallardo: En realidad quería aclarar un par de cosas que dijo la diputada Sosa Araujo que considero que no es así, no es lo mismo formar parte del Consejo de Ministros de Obras Públicas que del Consejo Vial Federal, se definen otras cosas y hay organismos.

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Gallardo: No, ya habló, y ya dijo lo que ella creía, pero... (Interrupciones)... Estamos de acuerdo, estamos de acuerdo, yo lo que digo es que.

Sr. Presidente Leyes: Cerremos, entonces, si van acompañar cerrémoslo... (Interrupciones)... Lo que digo es que no es lo mismo formar parte del Consejo de Ministros de Obras Públicas que del Consejo Vial Federal, son dos cosas distintas, y hay Organismos Técnicos que colaboran con la definición de la política vial exclusivamente provincial, y es ahí a donde queremos volver a estar.

También es verdad que la salida de la Provincia significó.

Sra. Sosa Araujo: ¿Me permite una interrupción?

Sr. Presidente Leyes: Le solicita una interrupción la diputada Sosa Araujo.

Sra. Gallardo: Bueno, se la doy.

Sr. Presidente Leyes: Tiene la palabra, diputada Sosa Araujo.

Sra. Sosa Araujo: Gracias, presidente, gracias, diputada. No, se me interpretó mal, no dije que era lo mismo, son dos organismos totalmente distintos, diferentes, y que si bien la Provincia de San Luis no estaba adherida al Consejo Vial Federal participaba de las reuniones, hay un montón de documentación que obra en la página, si usted la observa, tuvimos el mismo Director de Vialidad, José La Malfa, que es vecino del presidente porque vive en Toro Negro, él fue a la reunión del 19 de abril, y están todas las fotos subidas en toda la documentación que pudimos sacar, o sea son dos organismos totalmente distintos.

Sra. Gallardo: Perfecto, perfecto, que había interpretado que había dicho que estaba.

Sra. Sosa Araujo: No, no, disculpe.

- Sr. Presidente Leyes: Continúe en el uso de la palabra.
- **Sra. Gallardo:** Y lo otro que quería aclarar es que la Provincia de San Luis hizo una demanda al Consejo Vial Federal que, bueno, terminó siendo improcedente.

Así que nada más aclarar esos dos temas que me parecieron que no eran del todo así. Así que nada, nada más, muchas gracias.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señora diputada.

Se pone ahora a consideración de los señores diputados el Proyecto de Ley, referido a Reincorporación de la Provincia de San Luis al Consejo Vial Federal. Les pido que así lo expresen los señores diputados.

Sr. Secretario Cabañez Lanza:

AGUILAR, Lino Walter: Afirmativo. ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo. BELTRAN, Joaquín Raúl: Afirmativo. BERARDO, Federico: Afirmativo. BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo. CABAÑA, Rodrigo Emanuel: Afirmativo. CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo. CHIATTI, Mauro Antonio: Afirmativo. CONIGLIO, Marta Liliana: Afirmativo. DACUÑA, Carlos Sergio: Afirmativo. DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo. DELARCO, Sonia Edith: Afirmativo. DIAZ, Claudia Daniela: Afirmativo. FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo. FUNES, Regina Zulema: Afirmativo. GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo. GARRO, Marina Betina: Afirmativo. GATICA, Marcos Matías: Afirmativo. GIMÉNEZ: Ricardo Javier: Afirmativo. GLELLEL, Ana Doly: Afirmativo. GONZÁLEZ FERRO, Edgardo Nicolás: Afirmativo. GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo. GURRUCHAGA, Christian Ariel: Afirmativo. LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo. LÓPEZ, Aida Beatriz: Afirmativo. LOREDO, Maia Macarena: Afirmativo. MACÍAS, Oscar César: Afirmativo. MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo. MIRÁBILE OCHOA, Enzo Wilfedo: Afirmativo. MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo. MUÑOZ, Graciela: Afirmativo. PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo. PALACIOS, Florencia Anabel: Afirmativo. PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo. PERANO, Luciana María: Afirmativo. PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo. PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo. PINELLI, Claudia Mariela: Afirmativo. SERRA, Miriam Alicia: Afirmativo. SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo. SPINUZZA, María Fernanda: Afirmativo.

Sr. Presidente Leyes: Con cuarenta y un votos afirmativos de los señores diputados, ha sido aprobado el presente Proyecto de Ley. Y pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

18 LICENCIAS

- **Sr. Presidente Leyes:** Tiene la palabra el señor Secretario Legislativo para que informe sobre el tema licencias.
- **Sr. Secretario Cabañez Lanza**: Solicitaron licencias para el día de la fecha: -Por razones particulares: la diputada Ivana Ricca y el diputado Carlos Altamiranda.
- **Sr. Presidente Leyes:** Les solicito que manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.
- **Sr. Presidente Leyes**: Ha sido aprobado.

19 CIERRE DE LA SESIÓN Y ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL

Sr. Presidente Leyes: En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas, se levanta la sesión.

Previamente, invito al señor diputado Ricardo Javier Giménez a arriar el Pabellón Nacional.

Sr. Presidente Leyes: Gracias, señores diputados. Tengan buenas tardes.

Oficina Diario de Sesiones: Edición, corrección, distribución y versión digital.

<u>Fuente documental</u>: Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos.

Oficina Suministro: Encuadernación.



CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391 Diario de Sesiones en Internet: http://www.diputados.sanluis.gov.ar/